

13/2011

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 OCTUBRE DE 2011.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover

*Secretaria de la Corporación*

---

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- (Se marcha durante el debate del punto 15°)
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **once horas** del día **veintisiete de Octubre de dos mil once**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Y EL DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**SR. ALCALDE:** Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de octubre. Comenzamos, primer punto del orden del día, aprobación, si procede, del acta y el diario de la sesión anterior. El acta y el diario son los relativos a las sesiones celebradas el pasado 29 de septiembre, si no hay alegaciones que realizar: ¿votos a favor del acta?, se aprueba por unanimidad; ¿votos a favor del diario de dicha sesión?, también se aprueba por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**SR. ALCALDE:** Segundo punto del orden del día, y por la Sra. Secretaria que tiene la palabra, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaría correspondientes al siguiente periodo, las comprendidas desde la número 4.313 de 7 de septiembre de 2011 a la número 4.800 de 21 de octubre de 2011, ambas inclusive.

**3°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010.**

**SR. ALCALDE:** Pasamos por tanto al tercer punto del orden del día: Propuesta del Grupo Socialista sobre dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto relativo al 2010.

**SRA. MARTÍNEZ BURGOS:** Ya, buenos días, el Grupo Municipal Socialista de Alcantarilla presenta para su debate y posterior votación la siguiente moción: Dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto de 2010 a fin de adoptar las medidas previstas en el artículo 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Han sido numerosas las ocasiones en que se ha solicitado información al órgano de gobierno municipal sobre el estado de las cuentas del Municipio, así como sobre la necesidad de tener un conocimiento pleno de las deudas con proveedores y concesionarios, habiéndose solicitado por parte de este grupo municipal ya en el segundo Pleno de la legislatura, la necesidad de realizar una auditoría, así como con fecha 22 de Junio de 2011 se presentó escrito solicitando acceso y copia a la relación de acreedores que tiene este Ayuntamiento, sin que hasta la fecha de presentación de esta moción, por cierto, pese a haber sido concedida la petición, se haya aportado dicha información.

La respuesta dada por parte de la Concejal de Hacienda, ha sido que se nos daría cumplida información de todos estos datos y del Plan de Saneamiento elaborado por el equipo de gobierno. Hasta la fecha solo hemos tenido noticia del plan en lo que se refiere a los ajustes y reducciones aplicables al personal del Ayuntamiento.

Con fecha 20 de Mayo de 2011 se dictó Decreto de Alcaldía nº 2881 mediante el cual, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez confeccionado la liquidación del ejercicio presupuestario 2010, y visto el informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento con respecto a dicho ejercicio, se procedía a aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio, constando en dicha resolución un resumen del mismo.

En dicho resumen figura un remanente negativo de tesorería en el ejercicio 2010, por importe de 8.066.680,10 €uros.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Alcantarilla propone al Pleno Municipal lo siguiente:

1. Que se proceda con arreglo a lo que dispone el artículo 193 del TRLRHL, dando cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación realizada, así como del informe de intervención, a fin de que se adopten por el mismo las medidas previstas en dicho artículo, aun cuando se haga extemporáneamente.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, sí.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, gracias Sr. Alcalde, buenos días, miembros de, de este Pleno. Tal y como se expuso en la Comisión Informativa, la posición del Grupo Popular con respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista va a ser la de votar en contra, en la medida en que se está pidiendo algo que ya se ha realizado. Es decir, se está pidiendo que se de cuenta en el Pleno de la Cuenta de Liquidación que en el Pleno, el concreto el 28 de julio se dio cuenta, se dio cuenta de, de esta Cuenta de Liquidación, de hecho, nos consta que el Grupo Socialista desde ese mismo mes tiene ya una copia de esa cuenta de liquidación. Es decir, que es innecesario votar esta moción puesto que ya se ha cumplido completamente. Otra cosa bien distinta es que ustedes quieran en este Pleno porque no tengan otros recursos o porque no tengan otras, otras mociones que poder presentar a este Pleno, es que quieran hablar de la Cuenta de Liquidación del 2010 porque creemos desde el Grupo Popular

que es eso finalmente lo que ustedes quieren; y si es así, el Grupo Popular no tiene inconveniente en dar explicaciones con respecto a esta Cuenta de Liquidación aunque sí es cierto que dichas explicaciones se tenían en cuenta para, para darlas en el Pleno del mes que viene si dios quiere, con el Plan de Saneamiento y con la aprobación también del presupuesto, puesto que en la Cuenta de Liquidación y dar cuenta de esta Cuenta de Liquidación va a explicar muchas medidas que en esos presupuestos del 2012 y en ese Plan de Saneamiento se van a adoptar precisamente en base a esta, a esta cuenta de liquidación. Efectivamente la Cuenta de Liquidación del 2010 que tiene como resultado el, un remanente de líquido para gastos de menos ocho millones y pico de euros y esto en definitiva, pues es el resultado de la minoración de los ingresos. Es decir, el presupuesto inicialmente para el 2010 se aprobó con veintisiete millones, veintisiete millones y pico, quiero recordar que estos presupuestos ya venían con una importante rebaja, un importante ajuste presupuestario con respecto al del 2010, sin embargo luego, conforme se fue desarrollando el ejercicio presupuestario, se realizaron las modificaciones como el Grupo Socialista y el resto de miembros de, de este Pleno habrán podido observar en esa Cuenta de Liquidación, hay un crédito inicial presupuestario, luego hay una serie de modificaciones que ascienden a diecisiete millones y medio. Estas modificaciones no son modificaciones aleatorias, se trata de incorporación de remanente de ejercicios anteriores, es decir, pues por ejemplo el Plan E, o estamos hablando de fondos FEDER que son subvenciones aprobadas en años anteriores pero que se van ejecutando en sucesivos años y de ahí que haya que ir incorporándolo a, a los presupuestos en curso. Por tanto el, el presupuesto definitivo del 2010 ascendió a cuarenta y cuatro millones y medio de la cual, las obligaciones netas fueron treinta y seis millones y medio, me van a permitir que hable en cifras más o menos redondas para, para ser mucho más clara. Entonces las obligaciones netas fueron de treinta seis millones y medio, sin embargo los derechos netos fueron de treinta millones y medio, ¿esto qué significa?, pues que nos obligamos

más que derechos se reconocieron, y esto se traduce, y es consecuencia fundamentalmente de la minoración de ingresos. Es decir, que los ingresos que en un principio estaban previstos, a lo largo del 2010 pues finalmente no han venido, bajaron lo que se recaudó del impuesto de actividades económicas, subvenciones, en fin, en general, y de ahí que finalmente pues el remanente de Tesorería tenga ese resultado de ocho millones en negativo. Sí que me gustaría destacar que en el resultado presupuestario y si lo comparamos con la Cuenta de Liquidación del 2009, podemos comprobar cómo las obligaciones reconocidas netas han bajado del, del ejercicio del 2009 a la Cuenta de Liquidación del 2010 en cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil sesenta y cinco euros, esto lo que significa es que hemos gastado menos. Es decir, durante el ejercicio del 2010 se, se gastó mucho menos que en el ejercicio del 2009, lo cual es bastante significativo y de alguna forma viene a probar la línea de austeridad que el Grupo Popular lleva bueno pues desde el 2008, fundamentalmente también desde el 2009, llevando a cabo en la gestión municipal. Y en principio, en base a esta Cuenta de Liquidación como no podía ser de otra forma, es necesario para conseguir la estabilidad presupuestaria pues llevar a cabo el Plan Económico-Financiero que es en el que estamos inmersos ahora mismo; no solamente ya la elaboración económico financiera sino también que en los propios presupuestos del 2012 y siguiendo con la línea de presupuestos anteriores, también se producirá un nuevo ajuste en el que como mínimo y son previsiones, son previsiones, como mínimo al menos unos tres millones se rebajarán con respecto a los presupuestos del 2011, ya digo en esa línea de austeridad y de saneamiento que el grupo de gobierno del Partido Popular queremos llevar en las cuentas municipales. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, sí, tiene la palabra.

**SRA. MARTÍNEZ BURGOS:** No, no he dicho, he dicho que se debe de dar cuenta, yo lo que he pedido es que se ajusten las actuaciones a la legalidad, no basta con que se haya aprobado una resolución, un decreto por parte del Ayuntamiento en el que

diga que el Alcalde ha procedido a la liquidación que ya lo sé, que está previsto en la ley y que se ha procedido a como no podía ser de otra manera, a que haga su informe el interventor, reconociendo la existencia de responsabilidad personal en el caso de que las cuentas no cuadren. Simplemente que se opere conforme dice la ley que dice que se le de cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto cuando hay remanente negativo, porque el Pleno inmediatamente en la primera sesión no es que se diga vamos a aprobar las resoluciones; es que en la primera sesión se le da cuenta al Pleno para que el Pleno decida si que se va a tener que acortar el gasto, si es que se va a tener que conseguir créditos para esos gastos o si es que se va a tener que aprobar el presupuesto con un superávit consecuente con esos, a esos gastos, con lo cual, no simplemente que se apruebe la resoluciones, que se de cuenta de la resoluciones de Alcaldía en el Pleno, dar cuenta al Pleno, es una explicación suficiente de la liquidación presupuestaria que se ha realizado, del informe por parte de la intervención y de las medidas que se deben de tomar obligatoriamente en consecuencia de ese remanente negativo de Tesorería. Por otra parte, en atención a las explicaciones particulares que usted ha realizado dice que se han reducido los gastos, lo cual me parece ineludible y necesario y además que no podría ser de otra manera, pero también existen muchas deudas pendientes de cobro y si un principio esencial en todas las administraciones públicas y ésta lo es, es la eficiencia y la eficacia en toda su actuación, yo creo que se debían de haber procedido desde el año 2008 a realizar todas las medidas a que se realicen los cobros de obligaciones pendientes de pago y no que se realicen corriendo en el último ejercicio, con lo cual, habría mucho más remanente para realizar los cobros y a lo mejor no sería el remanente negativo de ocho millones sino en otra cantidad muy diferente.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votación esta propuesta: ¿votos a favor?, diez; ¿votos en contra?, once, se desestima dicha propuesta.

**4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REVOCAR LA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ALTERNATIVA.**

**SR. ALCALDE:** Cuarto punto del orden del día: Propuesta del Grupo Socialista sobre revocar la medida de embargo de cuentas a los ciudadanos y adopción de medidas de ahorro alternativas.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Gracias Alcalde. Bueno como ha dicho el Alcalde, esta es la propuesta para revocar la medida de embargo de cuentas a los ciudadanos y adopción de medidas de ahorro alternativas. Aquí en la exposición de motivos explicamos que la situación económica del ayuntamiento de Alcantarilla es dramática, como se desprende del análisis de la liquidación del presupuesto del año 2010. Los responsables de esta situación son el alcalde Lázaro Mellado y su equipo de gobierno, que gestionan la economía de Alcantarilla desde hace 16 años. En este tiempo, la política económica del ayuntamiento se ha basado en la falta de rigor y de planificación, así como en el despilfarro, con una política de Pan y Circo muy rentable electoralmente, pero ruinosa para las arcas municipales, como podemos comprobar en la actualidad. De igual manera, la política de amiguismo y enchufismo en la concesión de subvenciones municipales, ha generado gastos importantes que podían haberse evitado, además de situaciones de discriminación e injusticia.

La respuesta que tanto el alcalde como la concejala de Hacienda Nuria Guijarro dan a esta situación, está pasando por el recorte de derechos de los trabajadores del ayuntamiento, sin previa negociación con los sindicatos, preparando además, para después de las elecciones del 20 de noviembre, despidos de personal de este ayuntamiento, tal como sugirió la concejala de Hacienda en las últimas Comisiones Informativas, ya las penúltimas.

Otra medida reciente ha sido ordenar el embargo de las cuentas de aquellos ciudadanos con deudas pendientes con este ayuntamiento, sin cumplir con los requisitos legales de notificar por escrito a los afectados la ejecución del procedimiento de apremio, y sin tener en cuenta las situaciones



particulares, en muchos casos difíciles, de las personas a quienes se embargaba la cuenta, demostrando, una vez más, una gran falta de sensibilidad hacia los problemas de los vecinos.

Estas medidas contrastan con el mantenimiento del máximo de Tenientes de Alcalde que permite la ley, con la existencia de concejales liberados que no son necesarios, y con la negativa de Lázaro Mellado y los concejales del PP a reducir las cantidades que percibimos los políticos de este ayuntamiento.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejales que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

1.- Derogación inmediata de la orden de embargo de las cuentas de los ciudadanos con deudas pendientes con este ayuntamiento, con devolución de las cantidades cobradas por este concepto.

2.- Cumplimiento escrupuloso de todo lo establecido en la legislación vigente para el embargo de la cuenta de un ciudadano.

3.- Adopción de las medidas de ahorro propuestas por el Grupo Municipal Socialista en los plenos de julio y septiembre, entre las que se encontraban:

La reducción del número de Tenientes de Alcaldes a 4.

Eliminación de los concejales liberados, salvo el alcalde.

Bajar a la mitad las cantidades percibidas por asistencia a plenos y otros órganos colegiados.

Limitación de asistencias mensuales que se cobren por concejal.

Anulación de la subvención anual al parking de Entrevías para cubrir sus pérdidas.

Desaparición del amiguismo y el enchufismo como criterio para la concesión de una bonificación municipal.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, señora.

**SRA. CARMEN PINA:** Señorita. Bueno desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes vamos a apoyar, por supuesto, la moción del Partido Socialista, pero me gustaría añadir y dejar clara la postura de nuestro grupo: Consideramos que una vez más con esta

acción que desde este equipo de gobierno se ha producido, pues se vuelve a intentar o se hace que sean los ciudadanos los que paguen la situación, la mala situación económica de este Ayuntamiento. Creo que hay otros métodos y ustedes creo que saben que hay otros métodos para poder solventar esta problemática y que no sé, no sé si han llegado a tener entrevistas con estas personas en concreto, en fin. Creo que antes de llegar a lo que es el embargo de una cuenta y más en la situación de la mayoría de las familias de nuestro municipio, en la situación económica en la que se encuentran, creo que, que un poco por también por valores humanos, pues se debería de proceder de otra manera, por supuesto siempre cumpliendo con lo que la ley marca, porque eso también ya es bastante denunciante, pero sobre todo el hecho de ante todo hay que mirar por el ciudadano y lo que no podemos hacer es todavía apretar más el cinturón a los mismos. Por lo tanto, desde el grupo municipal de Izquierda Unida lo que pedimos es un poco más de coherencia y desde luego que empiecen ya de una vez a mirar realmente por los vecinos y vecinas de Alcantarilla, que hay muchas maneras y hay muchas herramientas en este Ayuntamiento para poder evitar esta situación, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Gracias de nuevo. Bien, por parte del Grupo Popular la posición va a ser en contra de los acuerdos propuestos en la moción del Grupo Socialista, y sí que me gustaría un poco aclarar esta actuación de embargos llevada a cabo por parte de la oficina recaudatoria dependiente de este Ayuntamiento y es que estos embargos no se trata de una medida de recaudación esporádica, que se haya hecho este año y en este mes porque el Ayuntamiento necesitaba dinero y era necesario embargar las cuentas, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009. Durante todos esos años se ha llevado a cabo embargos, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, este año, 2011, precisamente este año en enero de 2011 ya se llevó otro embargo, no es ninguna novedad, no es ninguna novedad. Es decir, el

Ayuntamiento lo único que está haciendo es precisamente cumplir con lo que la ley le está exigiendo que es a todos aquellos que no han cumplido, que habiéndosele notificado el requerimiento de pago de alguna obligación no han llevado a cabo este pago, ejecutar en las cuentas bancarias, ni más ni menos. Pero no entra dentro de medidas o de afán recaudatorio sino que viene a ser la línea que lleva a cabo todas las administraciones o ¿es que en la Comunidad Autónoma la Agencia Tributaria ha dejado de trabajar?, ya no recaudan porque estamos en crisis precisamente ya no recaudan. De ahí que no podemos votar a favor de derogar la inmediata, derogación inmediata de la orden de embargo, si eso es que es además hasta ilegal, eso es ilegal, si es que la propia Ley General Tributaria te lo está exigiendo, el embargo, y no es la primera vez que se realiza, ni siquiera este mismo año. Es decir creo que por un `lao´, eso está aclarado, por otro `lao´, también en el contenido de la exposición de motivos de, de la moción socialista se dice y se aventuran, se aventuran no sé en base a qué, se aventuran a decir sin cumplir con los requisitos legales de notificar por escrito a los afectados. No, miren ustedes cómo no vamos a cumplir los requisitos para llevar a cabo los embargos, dejaremos de cumplirlo, cómo no se han cumplido, la orden de embargo viene establecida en la propia notificación de apremio que recibe el contribuyente, cuando las consideraciones legales se establece que según lo dispuesto en el artículo 167 punto cuatro de la Ley General Tributaria, en caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de los bienes o a la ejecución de la garantía existente. Cumplimos escrupulosamente la ley en cuanto a estas cuestiones de embargo. Vuelvo a insistir, me gustaría, me gustaría que a este Pleno pues se, se presentara algún documento por parte del Grupo Socialista que defiende esta moción, que venga a acreditar lo que dice aquí en la exposición, sin cumplir con los requisitos legales de notificar por escrito a los afectados, que lo pruebe porque brindis al sol lo puede hacer todo el mundo, hay que probarlo, que lo pruebe el Partido Socialista, que es el que lo está diciendo que estamos incumpliendo con la ley. Luego también en el, en uno de los

puntos de la moción vuelven a insistir, vuelven a insistir en la adopción de medidas de ahorro en, otra vez con todo el tema de la reducción de tenientes de alcalde, y la verdad es que el Grupo Popular pensábamos que en cuanto a esa cuestión se había `quedao´ bastante claro en el Pleno `pasao´, cuando con cifras esta concejala ya le probó y demostró que de la legislatura pasada a ésta nos vamos a ahorrar en todas estas cuestiones de tenientes de alcalde, de `liberaos´ y de asistencias a comisiones cerca de tres millones de euros, y ustedes siguen insistiendo "erre que erre". Es decir, ajustes nosotros los primeros, estamos cumpliendo, derogación inmediata, no se puede derogar, porque eso es automáticamente ilegal, y la actuación de los embargos llevados a cabo, pues ya digo, no es la primera vez que se hace, ni siquiera este año, o en años anteriores, ya he `relacionao´ varios años, varios años, ¿no?, si es que todos los años se está haciendo, el embargo pues que es además una de las funciones de este Ayuntamiento. Y en principio nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno a mi hay una cosa que si es difícil que pueda cumplir usted y es traerle un papel de una persona a la que no le ha llegado, entonces yo traer un papel de un persona a la que no le ha llegado; yo traer un papel de una persona a la que le ha llegado podría, pero una persona a la que no se le ha comunicado por escrito pues no se le puede traer porque es que simplemente no le ha llegado el papel, se ha dirigido a nosotros la persona pero no les han llegado los papeles; entonces difícilmente le puedo traer el papel que demuestre que a esa persona no le ha llegado el papel, entonces eso parece un poquito, un poquito incongruente.

Se han hecho, se han hecho embargos anteriormente, claro que sí, pero con la cantidad que se están haciendo este año y de la forma tan masiva y tan poco riguroso que se está haciendo este año, no. Insisto en lo de poco riguroso, simplemente nos tenemos que volver a ir a las resoluciones, a los decretos de Alcaldía, son numerosísimos los últimos que nos van llegando todos los meses en los cuales hay que devolver dinero a los ciudadanos por cobros indebidos, son muchísimos; son muchísimos, son cincuenta,

sesenta, setenta, cada vez que vemos unas resoluciones, yo no sé en las que habremos aprobado hoy las que habrán de ese tipo. Es decir, a los ciudadanos se les está cobrando, se les está cobrando mal y quien se da cuenta viene y se le devuelve, yo pienso en aquella persona que no se da cuenta, por se está pagando dos veces lo mismo. Entonces ese tipo de cosas están pasando y yo las remito a las propia resolución y a los propios decretos que salen de aquí de Alcaldía. Se vienen cobrando desde hace muchos años, este tipo de embargos de cuentas, entonces yo no me explico, por ejemplo, en una de estas últimas resoluciones, no voy a nombrar la persona que aquí aparece, la 3685 pues aquí se deja sin cobrar una deuda de once mil setecientos veintiséis coma cuarenta y un euros porque ha prescrito, porque ha prescrito; este señor pues no se le ha `cobrado`, por qué no se le ha `cobrado`, cuántos años hace falta para que prescriba esta deuda, por qué no se le ha cobrado a este señor, y es un ejemplo que traigo aquí, porque son varios, son varios, hombre.

Yo creo, yo creo que esto sí es una medida recaudatoria, es una medida recaudatoria que al final va a caer sobre la espalda de los ciudadanos normales y corrientes, que son quienes menos culpa tienen de esta situación y yo pienso que sí que habría que volver atrás y hacerla bien y cuando se hagan embargos se hagan sin discriminación de ningún tipo a nadie, y cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley. Aquí le pongo una serie de, una serie de medidas de ahorro, nosotros insistimos en esas, pensamos que nosotros podemos hacer un esfuerzo mayor, hombre hay otras, hay otras también mirando el decreto, que simplemente la buena gestión, con la buena gestión se ahorra mucho dinero. Yo en estos últimos decretos acabo de ver en uno que tenemos, bueno, hace, hace unos meses que tenemos que pagar ciento, más de ciento sesenta mil euros, hay una sentencia que dice que tiene que pagar el Ayuntamiento simplemente en intereses de demora, ciento sesenta mil euros son muchísimo dinero, que además no se pueden pagar este año, se van a pagar el año que viene, con lo cual pues, ascenderán con los intereses debidos que genere ese tipo de deuda pues a más de doscientos mil euros

de los ciudadanos, únicamente pues porque no se pagaron esos intereses en su momento. Yo veo por aquí también un recargo por pagar fuera de plazo el decreto tres mil seiscientos cincuenta y nueve para este Ayuntamiento en nueve mil cuatrocientos noventa y uno coma veintinueve euros, nueve mil euros de los ciudadanos que simplemente por pagar fuera de plazo, los tenemos que pagar otra vez con el dinero de los impuestos de los ciudadanos de Alcantarilla. Y yo, yo hay cosas aquí que, que no entiendo, no lo voy a leer todo, si me pusiera a leer todos los decretos nos tiraríamos aquí la mañana entera, pero que la buena gestión también ahorra dinero, y aquí lo que falta en este Ayuntamiento es buena gestión económica. Usted sabe mejor que yo como se han ido aprobando los presupuestos de aquí para atrás, siempre a presupuesto cumplido, siempre a presupuestos cumplido, siempre a presupuesto cumplido, y faltaba primero una planificación y una seriedad. Entonces, pues yo espero que de aquí en adelante todo eso cambie, pero vamos a tomármelo en serio también, y no hagamos brindis al sol los está haciendo usted, es decir lo que yo estoy diciendo aquí es lo que esta pasando realmente. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Sí, pero excepcionalmente porque sólo puede utilizar o intervenir en el segundo turno de intervenciones quien ha utilizado el primero, es decir, que excepcionalmente intervenga pero muy brevemente. Bien, pues si no hay más intervenciones, pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

**5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE UN SISTEMA DE CONTROL ANALÍTICO CON FIJACIÓN DE OBJETIVOS QUE PERMITA ESTABLECER LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

**SR. ALCALDE:** Quinto punto del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre inclusión en los presupuestos municipales de un sistema de control analítico con fijación de objetivos que

permita establecer la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada cuatro años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades, que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, dedica su Título IV al Presupuesto y Gasto Público. Define en su art. 162 al presupuesto de las Entidades Locales como *“la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”* y establece en el art. 168 los documentos que deben unírsele.

La Ley establece también medidas de control externo público obligando a los municipios de más de 50.000 habitantes a la inclusión de una memoria justificativa del coste y rendimiento de los Servicios Públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste (art. 211). Actualmente nuestro Ayuntamiento no cumple el precepto de mas de 50.000 habitantes.

El objetivo, por tanto se trata de implantar un sistema de control analítico y la programación de objetivos tanto de prestación, como de resultados sobre los Servicios Públicos que se pueda elaborar junto con la Cuenta General. Las memorias implican un control de eficacia, posibilitando la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos marcados,

así como el coste de funcionamiento y del rendimiento de los Servicios Públicos ofrecidos o de las inversiones realizadas.

En realidad lo que reclamamos desde el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL es el establecimiento de indicadores de gestión. El concepto de indicar de gestión para ayuntamientos supone establecer una unidad de medida que permita valorar el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, tomando para su medida las siguientes variables: economía, eficacia, eficiencia, excelencia.

Es necesario que la Administración Local formule un sistema analítico de cálculo de costes para mejorar el nivel de eficiencia en la gestión de los recursos públicos conforme exige el art. 31.2 de la Constitución, siendo un potente instrumento para mejorar la administración de los servicios. Entre las ventajas que este sistema ofrece es que permite determinar el grado de eficacia como consecuencia del control de ejecución de las metas, facilita el proceso de modernización de estructuras y el control administrativo y contribuye al uso eficiente de los recursos.

La necesidad de enfocar las Administraciones Públicas hacia la obtención de unos resultados medibles y evaluables es uno de los ejes principales que orienta e impregna muchos de los procesos de cambio que se están produciendo en los últimos años en el ámbito público. Las administraciones locales son las que tienen una mayor cercanía con la ciudadanía, y por tanto las que más directamente perciben la tendencia a unas mayores demandas y exigencias en la prestación de los servicios, en calidad y cantidad. Esto, unido a las limitaciones de los recursos, hace más necesario que nunca el establecer prioridades, planificar, ejecutar las actuaciones y prestar los servicios del modo más eficiente posible para dar respuesta a las necesidades reales de las personas, las familias, y los diferentes agentes a los que las entidades municipales tienen que servir. En definitiva, es más necesario que nunca gestionar en base a unos objetivos.

Desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal formulamos una apuesta de futuro, si bien son muchos los municipios que han optado por esta vía, de modo que eludamos los actuales y



aburridos debates presupuestarios, para analizar el cumplimiento cuantitativo y transversal de objetivos e indicadores con el objeto de que la ciudadanía sea consciente de que se puede ser eficaz, eficiente e incluso excelente, sin que ello pase, ineludiblemente, por el aumento de la cifra presupuestaria. No sólo debe medirse el presupuesto en euros, también lo debe ser en hectáreas, decibelios, horas, kilowatios, toneladas o metros cúbicos. Planteamos superar el modelo exclusivamente presupuestario o financiero, apostando por apoyar la cultura de servicio al ciudadano, desde la vertiente del compromiso con los resultados.

Por lo anteriormente expuesto, no ofreciendo dudas sobre la bondad de la medida, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

Implementar en los presupuestos municipales del año 2.012 un sistema de control analítico con fijación de objetivos que permita establecer la memoria justificativa del coste y rendimiento de los Servicios Públicos y la memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Gracias, nosotros estamos de acuerdo con esta moción, básicamente porque pensamos que un presupuesto se tiene que basar en dos principios: rigor y eficacia. Ustedes vienen gobernando dieciséis años, dieciséis años en los que ustedes en lugar de aprobar un presupuesto antes de que empezará el año y antes de que se empezará a gastar, que es lo que se hace, un presupuesto se tiene que aprobar antes de que empiece el año en el que se ejecuta; ustedes los vienen aprobando al final del año en que se ejecuta ese presupuesto, eso qué ha dado como consecuencia, un enorme gasto, un déficit en la calidad de los servicios, una enorme deuda con los proveedores, es decir una gestión totalmente ineficaz, pero si eso les pasa a ustedes un año, casi se puede entender, porque la inexperiencia, la ineficacia, la incompetencia, se puede entender un año pero no. Ustedes en vista de los resultados pésimos al año siguiente que hacían, prorrogar el presupuesto anterior, eso año tras año nos ha llevado en Alcantarilla la situación que tenemos.

Los concejales de Hacienda que han venido gobernando en este Ayuntamiento desde mi punto de vista se han `dedicao´ a cobrar el sueldo, nada más. Un presupuesto que se viene prorrogando año a año y que se aprueba cuando el gasto ya está gastado y cuando se gasta lo que no se tiene y se dejan las deudas en los bancos, en los proveedores, para eso no necesitamos un concejal de Hacienda, eso va sólo. No se necesita a nadie para hacer eso porque eso es no hacer nada, y eso en este pueblo tantos años de dejadez, nos ha llevado a la situación que tenemos.

Yo les tengo que decir que se pongan ya a trabajar, ya son muchos años ya tienen experiencia, ya han visto las consecuencias de la inacción que ustedes han `llevao´ y que ahora es el momento de ser rigurosos, de plantearse como dice, como propone esta, esta moción, plantearse objetivos. Objetivos claros, qué es lo que queremos conseguir, este este y este; qué dinero se necesita para conseguir cada uno de esos objetivos, este dinero este y este; marcar cuáles son los responsables para conseguir ese objetivo con esa inversión y si esos responsables no consiguen con ese dinero conseguir el objetivo `marcao´, ese responsable se quita y se pone otro, que lo pueda conseguir, y cuando termine el año, hacer una evaluación del grado de consecución con unos indicadores claros que nos diga si se ha conseguido el objetivo o no, o simplemente se ha gastado el dinero y el objetivo no se consigue, eso no es rigor.

Si ustedes ahora cambian el sistema de trabajo, cambian la forma de marcarse el presupuesto, yo creo que ya es hora, ya es hora. Nosotros le instamos, les insistimos a que lo haga, que marque un presupuesto por objetivos, que evalúen los resultados, y que introduzcan las modificaciones de aquellas cosas que ustedes ven que no funcionan, porque este pueblo lo necesita, porque este pueblo está viviendo una grave crisis económica; en este pueblo hay mucho desempleo, en este pueblo hay poco dinero, y es hora de que ustedes empiecen ya rigurosamente a trabajar, a cumplir un horario de trabajo y hacer las cosas como este pueblo necesita que se haga. Eso es todo.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes vamos a apoyar esta moción y además apoyamos la necesidad de una vez ya por todas, de que ustedes en este caso porque están ahí, el pueblo así lo ha decidido de que empiecen a utilizar verdaderas herramientas de gestión con el rigor y con la eficiencia que deberían de, de emplear para ello. Y sobre todo, que estas herramientas proporcionen la participación que el ciudadano se merece y sobre todo, que esta participación y que estas herramientas que proponemos que se deben de utilizar pues aporten la transparencia y la información que los vecinos y vecinas de Alcantarilla, necesitan, porque como comentan mis compañeros, la situación económica y la situación en general que estamos viviendo los vecinos y vecinas de Alcantarilla creo que se merecen una mejor gestión una mejor información de lo que está sucediendo con el dinero público. Nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Bien, por parte del Grupo Popular vamos en primer lugar a dirigirnos al grupo del CDL puesto que es quien propone la moción, y tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa, el voto va a ser desfavorable en la medida en que entendemos que los objetivos que se buscan por parte del grupo del CDL, con la aprobación de este acuerdo entendemos que ya se están cumpliendo con los presupuestos que venimos aprobando anualmente en este Ayuntamiento.

Los presupuestos tienen una triple clasificación, tienen por un lado la clasificación económica, que para que todos nos entendamos, es la dotación económica que cada concejalía tiene; luego tiene la clasificación orgánica y la funcional que es la que nosotros nos importa en estos momentos, la clasificación orgánica y funcional se traduce en lo siguiente: se especifican los programas, se especifican los costes de todos los servicios, es decir, si tenemos el servicio de recogida de basura o el servicio de limpieza o cualquier otro servicio, de forma detallada en estos presupuestos aparece los costes en personal, los costes en maquinaria. Es decir, ese detalle y ese control que se busca a través de la moción presentada por el CDL se está

ya cumpliendo con los presupuestos que anualmente aprobamos en este Ayuntamiento y de ahí, y de ahí que entendamos que no es necesario aprobar o respaldar su moción. Estos presupuestos se hacen en base a una previsión de ingresos, se hace un estudio de costes que es lo que finalmente se refleja en el, en los presupuestos.

Por dar contestación a, a la intervención del Grupo Socialista, parece ser que la portavoz del Grupo Socialista yo creo que no vive en Alcantarilla, porque habla de incompetencia, habla de inacción y además dice que ya es hora de que nos dediquemos a trabajar. Yo creo que además esto es un insulto a los vecinos de Alcantarilla que durante todos estos años han estado respaldando al Partido Popular, ¿ustedes creen que los vecinos van a respaldar a un grupo de gobierno incompetente?, ah sí, o sea están insultando a los vecinos, están ustedes insultando a los vecinos de Alcantarilla, que el Partido Popular ha ganado por mayoría eh. Es decir, que la mayoría de este pueblo quiere que el Partido Popular, que ese grupo de gobierno que ustedes dicen que, que vamos que estamos de brazos cruzados, me ha `despistao` usted Sr. Alcalde porque... Quiero decir, vamos a ver, yo entiendo, además el planteamiento que hace la portavoz socialista. Creo que lo que se están intentando trasladar es la forma de funcionar en el ámbito educativo a la administración y eso es prácticamente imposible, es prácticamente imposible, objetivo que hay de conservación, o sea de consecución, nombrar un responsable, los costes, esto todos sabemos que es el plan de funcionamiento dentro del ámbito educativo y usted, yo creo que viene y está en el ámbito educativo, estos objetivos, estos grados de consecución, si ustedes, ustedes ríanse que, que a ustedes si que los vecinos de Alcantarilla le están colocando en su sitio en cada elecciones, ustedes sigan riendo que nosotros seguiremos trabajando. Entonces el tema de los objetivos se refleja en los presupuestos, el grado de consecución se refleja en los presupuestos, los responsables, qué responsables vamos a nombrar, si cada área tiene su concejal responsable que además tenemos que en el Pleno todos los meses dar todas las explicación habidas y por haber, como mínimo en el Pleno, desde

luego, todos los días dar explicaciones a todo el mundo, porque los responsables creo que son bastante claros. Con esto vengo a decir que el planteamiento va, pues es duro en otro ámbito pero es que resulta que el planteamiento que se está haciendo por parte de ustedes ya se está recogiendo y ya se está ejecutando en la, en los presupuesto. Miren ustedes, la ley te dice que como mínimo la clasificación de un presupuesto tiene que ser la clasificación económica y la clasificación funcional, en Alcantarilla vamos más allá, llegamos también a cabo la clasificación orgánica y vuelvo a repetir lo que he dicho en un principio, con estas clasificaciones se viene a conseguir lo que ustedes pretenden a través de la moción presentada por el CDL. Por parte de Izquierda Unida, con lo cual nosotros pues seguiremos en la línea en la que estamos llevando que es en la del trabajo y que cada cuatro años, los vecinos lo valoran y nos siguen respaldando. Por contestar también al grupo de Izquierda Unida, bueno pues vuelvo a insistir que hay que crear esas herramientas para que aseguren la participación de los, de los ciudadanos y por parte del Grupo Popular entendemos que ya existen esos canales de participación porque sin ir más lejos, unas de las reivindicaciones que se han estado haciendo en el municipio de Alcantarilla, un ejemplo sólo es que Alcantarilla es un municipio donde tiene muchísimos jóvenes estudiando, que es necesario una biblioteca porque la existente es pequeña y una biblioteca prácticamente está construida en este municipio. Es decir, que este grupo de gobierno recoge las propuestas de los propios vecinos y a lo largo de los años y si quieren los vecinos que el Partido Popular siga gobernando en el Ayuntamiento, pues seguiremos cumpliendo y recogiendo las iniciativas y lo que, lo mismo que nos reclaman los vecinos. Nada más.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Sra. Guijarro, la que parece que no vive en Alcantarilla es usted porque la realidad es que se le han expuesto bastantes clara la situación que tenemos de nivel de desempleo, de crisis económica etc., etc., creo que es palpable

para todos, para todos los vecinos, no voy a entrar y que cada uno defienda la parte que le toca.

A nosotros en cuanto a la propuesta lo que estamos pidiendo y lo que estamos pretendiendo es que se cumpla la ley, sí que es cierto que sabemos que esta la barrera de los cincuenta mil habitantes, que Alcantarilla no llega a los cincuenta mil habitantes, pero esto mismo que nosotros hemos propuesto es única y exclusivamente lo que la ley propone y establece para todos los municipios de más de cincuenta mil habitantes, con lo cual malo no debe de ser cuando Alcantarilla logre esos cincuenta mil habitantes y tengamos que hacerlo exactamente tal y como acabamos de proponer, ¿de acuerdo?

Dice usted que se cumplen en los presupuestos los objetivos, funcionalidad, económica y eficacia, yo le diría que ustedes rellenan los presupuestos y los rellenan conforme establece la ley, porque en el Pleno pasado ya le recordé no es, no es de recibo que los presupuestos como ya hemos visto en un Pleno anterior que los presupuestos del 2010 se aprobaron en el mes de septiembre de ese mismo año, es decir, cuando ya habían transcurrido nueve meses del ejercicio; los presupuestos del 2011 se aprobaron pocos días después en diciembre, así podría nombrarle también los del 2008, los del 2009 y los del 2007; los han ido aprobando ustedes como decíamos ya a martillazos, es decir... Dice usted que cumplen objetivos, no, sencillamente lo que hacen es rellenar lo que les pide la ley pero realmente no existe un presupuestos, ahora deberíamos de estar hablando de los presupuestos del 2012 y ya deberíamos de tenerlos medio preparados; deberían de habernos ustedes presentado algo para ir elaborándolos, ya se que habrá una Comisión de Cuentas, pero posiblemente la dejen para, para la Navidad, para la Pascua, cuando ya no tengamos tiempo. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Venga.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Vamos a ver Sra. Guijarro. Usted cada vez que nosotros intentamos defender al pueblo de Alcantarilla, dice que lo insultamos. Usted es el que insulta al pueblo de

Alcantarilla, ¿por qué?, porque trata a la gente como tonta, pero eso no es lo más grave, lo más grave es que les insulta y les defrauda. Llevan ustedes dieciséis años defraudando a este pueblo, un pueblo que está sufriendo gravemente las consecuencias de su ineficacia; dieciséis años cobrando sueldos muy elevados que se les deberían dar a gestores que supieran hacer su trabajo no a personas que no saben hacerlo, y que no saben solucionar los problemas de este pueblo. Una vez dicho esto, le tengo que decir que llevar un control de los presupuestos de este pueblo es fundamental, y no creo que sea una cosa tan difícil y tan complicada; seguramente basta con tener voluntad de trabajar, y si no saben ustedes busquen las ayudas necesarias porque es tan importante llevar el control y la gestión de los recursos públicos e incide tan de forma tan importante en la gestión de los servicios que los ciudadanos necesitan, que se presten de una, con calidad y que influye en el pago a proveedores. Es fundamental llevar el control del presupuesto, informándose, lo repito que es muy fácil informarse sobre este tema. Yo he estado buscando información al respecto, y he estado buscando cuáles son las causas por las que fracasa un presupuesto, si está muy claro, eso lo encuentra usted en cualquier sitio y con un poco de interés se mira a ver un presupuesto que viene fracasando año y año. ¿Cuáles son las causas de que fracase? Y es muy fácil, aquí nos dicen que hay ocho causas por las que fracasa un presupuesto: una, cuando sólo se estudian las cifras convencionales y no se estudian los antecedentes y las causas de los resultados negativos. Otra, es cuando el equipo no está coordinado y yo pienso un equipo coordinado, si no se habla, si han estado años sin hablarse. Cuando el equipo que ejecuta esos presupuestos no se coordina y no tiene voluntad de colaborar; ustedes, intención de colaborar, que hace tres meses se estaban matando, mucho menos colaborar. Cuando se ven cuáles son las deficiencias, y los errores que se han cometido, ustedes lejos de mirar los errores que se cometen en cada presupuesto, prorrogaban el presupuesto anterior aunque hubiera salido fatal. Aquí hay ocho causas, muy fácil de entender por las que puede fracasar un presupuesto, con una sólo

causa ya fracasa, no sólo han cometido el error, un error, las ocho, las ocho eh. Van mirando las ocho causas en las que puede fracasar un presupuesto, las cumplen ustedes a rajatabla, claro, sería un milagro, un milagro que el presupuesto que ustedes hacen fuera eficaz, sería un milagro.

Yo le insisto en que cambien de actitud, les repito que se pongan a trabajar, de una forma eficaz, no como trabajan ustedes, con esa improvisación, ahora pago de aquí, ahora lo dejo a deber, ahora es necesario, intento sacar de aquí del banco, así no, así hemos `llegao´ a donde estamos. Con rigurosidad, con eficacia y con parámetros objetivos, nos marcamos un objetivo y con eso planificamos un gasto, si se consigue, seguimos, si no se consigue se analizan las, las causas, vamos ya, estamos esperando.

Y respecto al tema de que ustedes ganen elecciones, es cierto, mira el Alcalde, tan contento, ganar elecciones y yo diría me gustaría ver al Sr. Alcalde presentarse por un partido que no fuera el Partido Popular, eh, como persona valiosa, como gran gestor de este pueblo. A mi me encantaría verlo presentarse por un partido que no fuera el Partido Popular y todos los ciudadanos de este pueblo probablemente le seguirían votando por sus características personales, por su gran valor como gestor. Yo creo que el pueblo le seguiría votando, yo le animo a que se presente por un partido que no sea el Partido Popular y con esos resultados hablamos. Eso es todo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, intervenga usted.

**SRA. PINA ROJO:** He dicho al Sr. Alcalde, bueno, me gustaría decirle a la señora concejala de Hacienda que sobre el papel es probable que en este Ayuntamiento esté recogido el hecho de que los ciudadanos puedan participar en determinados órganos o áreas de este Ayuntamiento; no le digo que no, pero a lo que es la realidad, a los hechos me remito es que no se ponen en práctica ni se facilita ni se informa a la población de que esos medios están ahí, y de que pueden hacer uso de ellos. Tampoco se les invita a que participen en nada y por supuesto, ya hablaremos,



me parece increíble y una desfachatez por su parte, que ponga como ejemplo la construcción de la biblioteca y de que ustedes recogen lo que el pueblo pide, porque cuántos años llevamos en este pueblo sin una biblioteca en condiciones, cuántos años llevan los jóvenes porque ya podríamos hablar generaciones, de mi generación, de mi anterior generación quizás, solicitando una biblioteca en condiciones, una salas de estudio en condiciones, cuántos años. Si usted me está diciendo que usted escucha la voz de los ciudadanos, y esta es la manera que el Partido Popular tiene de escuchar y de responder a lo que los ciudadanos les piden, pues de verdad señora concejala se puede sentir usted muy orgullosa, porque desde luego la biblioteca no se llene usted la boca con ello, porque todavía no hay biblioteca en este pueblo; hay un edificio construido que se supone que va a tener una o que va a albergar una biblioteca pero ni está abierta ni esta en servicio, por lo tanto, no diga usted que este pueblo tiene una nueva biblioteca porque aún no la tiene y me parece a mi que después se debatirá, años luz para ello, igual que ha `pasao` con el CAI, igual que está pasando con la biblioteca y así como muchas cosas, o sea que sigan ustedes escuchando así a los ciudadanos y sigan ustedes haciendo participar a los ciudadanos así, que así nos va en este pueblo. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones? Bueno pues vamos a empezar por recordar, vamos a empezar por recordar a la vista de las opiniones variopintas políticamente hablando que se dan y distintas o críticas con las del equipo de gobierno; vamos a recordar que el pasado mayo hubo elecciones municipales, además también, además también autonómicas. Sra. Tristante haga usted el favor de guardar silencio durante la intervención de los demás. Me parece bien que usted no haga caso, me parece bien que usted hable con su compañero porque no soy yo quién para pedirle que usted mantenga atención sobre lo que yo digo, como ustedes pretenden respecto de nosotros, que cuando ustedes hablan parece ser que nosotros tenemos que estar de rodillas, a pies juntillas escuchándoles, no, haga usted lo que quiera pero eso sí, con respecto y con educación como ahora mismo está haciendo.

Dice que me presente yo por otro partido, mire usted, mire usted, mire usted Sra. Tristante, yo lo sé por los partidos que creo que no se ha presentado usted por ninguno y creo que mal la han presentado por el que está, mal, a la vista de los resultados obtenidos; no la califico usted como persona ni como mujer, pero a la vista de los resultados obtenidos por su participación en una candidatura usted debía al día de hoy haber dimitido. ¡Pero hombre!, ¡cómo voy a dimitir yo, pero cómo! Pero vamos a ver, efectivamente, con todas las que he tenido y con todo lo que ha llovido, ¡cómo voy a dimitir yo!, y de eso vamos a hablar ahora, vamos a hacer un capítulo aparte. Usted ya tendría que haber dimitido, porque ustedes seis, seis, han conseguido, a que sí Sra. Carmen Pina, han conseguido los resultados más bajos que ha obtenido el Partido Socialista en Alcantarilla, motivo más que suficiente para que los seis, los seis, los seis, hubiesen puesto unas cartas escritas y firmadas de dimisión ante su partido; que ustedes se hubiesen sometido sino a una moción de censura interna en su partido, sí a una de confianza, sí a una de confianza, seguramente muchos le hubieran dicho, váyanse porque al paso que vamos cada cuatro años con ustedes uno o dos menos. ¿Por qué no me presento por otro partido?, pues mire usted se lo digo a ustedes y se lo digo al resto de miembros de la corporación, porque sigo teniendo y siempre tendré las mismas ideas, los mismos principios, y los mismos valores, ¿sabe usted? Y sepa usted más, sepa usted más que esos principios, esas ideas, y esos valores no variarán, no variarán según me vaya a mi bien o menos bien en el partido, en el que profeso unas ideas, unos valores y unos principios. Le voy a dar a usted un ejemplo gráfico, no le voy a decir como suelen decir esos que son muy machotes, me visto por los pies, no le voy a decir eso, no le voy a decir eso aunque sí le puedo decir que lo primero que me pongo son los calcetines, después le leeré otras cosas, sí, sí. Bueno a usted le parecería más interesante si, no le voy a decir eso, sí le voy a decir y usted que me ha visto mucho años, que sabe usted del color que son mis chaquetas eh, que sabe usted y saben ustedes y ustedes también que no me cambio el color de la chaqueta según me vaya o no me

vaya, saben porqué, porque estoy aferrado a unas ideas, a unos principios y a unos valores, me vaya a mi como me vaya, y eso no será motivo de crítica para nadie. Me ha dado usted la oportunidad de decirle que mis chaquetas son azul marino y me ha dado usted la oportunidad que usted se ha fijado usted más en mi que yo en usted, ¡hombre, pues claro!, ¡a ver quién se va a fijar en la Sra. Tristante! Pues ríase usted, si esto es de risa, ríase usted que no cambio mis ideas, mis principios y mis valores. Mire usted, mayo pasado hubo elecciones y ahora vamos al tema de la moción. Vamos al tema de la moción, se dice aquí en la moción, que incluyamos en los presupuestos municipales un sistema de control analítico con fijación de objetivos que permita establecer la memoria justificativa del coste y el rendimiento de los servicios públicos, es más sencillo, o sea `to' eso es perorata y además barata. Lo que hay que establecer es un sistema de objetivos que sea y responda a la demanda y a las necesidades y a la reivindicaciones que plantean los vecinos, todo esto es álgebra, todo esto es dos y dos son cuatro, pero dos y dos son cuatro es, hay que hacer una plaza, hay que hacer un jardín, hay que asfaltar unas calles, hay que facilitar aparcamiento, hay que impulsar el comercio, hay que tener un mínimo de actividad cultural, hay que ser solidario, ¿todo esto es el sistema de control analítico con fijación de objetivos que permita establecer la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos?, si esto lo hubieran hecho muchos igual estaban de concejales aquí con el Grupo Popular, por si usted lo entiende mal. Mire usted, le aclaro, que usted mantiene una actitud crítica y ustedes mantienen una actitud crítica porque bueno, pues hay que ser, pues hay que ser crítico con el gobierno y hay que oponerse. Usted como lleva poco tiempo pues le comento yo eso que es propio de la oposición, que entra en una reunión y dicen no se de qué se trata pero me opongo, sin oír de qué se trata, y eso les pasa a ustedes, que se oponen, no se de qué se trata pero me opongo, pero es que son ustedes políticamente ciegos, llevan dieciséis años de gobierno pero si eso dicho desde cualquier partido de la oposición es para decirles pero por qué no se va

usted, si está criticando al gobierno porque lleva dieciséis años de gobierno, y van para veinte, qué hace usted que permite que lleven dieciséis años de gobierno y que vayan para veinte, qué hace usted desde la oposición. Si era para que dicho eso, carta de dimisión, carta de renuncia, pero no uno, los seis, sí, ya les dije el otro día que van a conseguir ustedes, sí, si es copiada de Alfonso Guerra, se lo digo yo, que van a conseguir ustedes con el Partido Socialista en Alcantarilla lo que no pudo conseguir Franco en España con el Partido Comunista, lo van a conseguir ustedes, créanselo, si ya están bajo suelo, ya están en el subsuelo, plantéenselo, o sea no quieran que mejore el gobierno si el gobierno es mejor, imposible, plantéense cuál es la oposición y la oposición la verdad es que es triste. Y si se oyeran ustedes hoy, hoy, por un lado, un miembro por lo que ha dicho usted que descoordinamos, bueno las historias propias que hay que decir `pa´ que, para acusar al gobierno, que descoordinamos, pues mire usted, había una persona exigiendo un control exhaustivo del gasto, pero sobre todo de los ingresos, y luego otra persona que dice que ingresos pero de esa manera no, a ver, a ver en qué quedamos, en qué quedamos. Que están ustedes bajo mínimos, que están ustedes que ya han cogido el color azul en sus carteles, han cogido el color azul y ponen el rojo al lado pero el azul, PSOE en azul, que ya dice usted, clamamos al cielo, bueno pues, sigan ustedes así, pero les digo, les digo si tienen un mínimo de consideración, un mínimo de consecuencia, un mínimo de congruencia, un mínimo de querer a su partido, y un mínimo de querer a este pueblo, renuncien, dimitan, dejen que vengán otros que hagan más grande el PSOE y que puedan facilitar hacer más grande a Alcantarilla, porque desde luego con su oposición poco van a hacer ustedes.

E insisto Sra. Tristante, que me presente por otro partido, eso lo echará usted por un ojo, ¿sabe usted?, mis chaquetas son azul marino, no las cambio, eh, no le voy a decir por dónde empiezo a vestirme, mis ideas, mis principios y mis valores me vaya como me vaya son unos y aferrados a esos estoy. No voy a crear ningún partido y me voy a presentar por ningún otro partido, lo tiene usted claro, pues téngalo usted y los demás miembros de la

corporación, ténganlo también claro. La democracia, el juego político de las mayorías pone a cada uno en su sitio y cada uno cuando se escapa de ese juego también lo ponen en su sitio, entiéndalo.

Y termino, termino respondiéndole a Izquierda Unida, necesidad de biblioteca, sí, lo sabemos, si lo sabemos pero sabemos y usted también sabe que va a tener respuesta inmediata, lo va a tener, la va a tener, usted los sabe; usted lo sabe, necesidades de puntos de estudio sabemos que hay, pero sabe usted como sabemos nosotros que son necesidades que van a estar resueltas y digo más, y termino con esto, de momento. Dice usted que se aprueban los presupuestos que bueno, su oposición vamos a decir jurídica, que se aprueben los presupuestos, que nunca llegan, que nunca llegan a tiempo. Mire usted, pues para todos los miembros de la corporación, para todos los miembros, muy especialmente para los de la oposición, eh, 2010, se aprobaron dos presupuestos el del 2010 y el del dos mil, que fino me ha `salío´, parece que soy director de instituto, y el del 2011. Sólo le digo una cosa, quédense ustedes con ese dato, ahorro, ahorro en el gasto de siete millones de euros, eh, siete millones de euros, es decir, que si tiene en cuenta cuál es la situación económica, no sólo la de este Ayuntamiento, la de nuestra nación y se tiene en cuenta a la hora de ejecutar, planificar y prever ingresos y gastos y enseguida, enseguida tendrá usted los presupuestos de 2012, que traerán consecuentemente otro recorte y otro ahorro en el gasto sobre todo corriente. Esa es nuestra política, llámela usted descoordinada, pero que la descoordinación viene de sus bancos; llámela usted apolítica pero que la apolítica viene de otros bancos, no son de nuestros escaños, porque los que usted ve, lo que usted ve tiene los mismos principios, las mismas ideas y los mismos valores, y creen en el Partido Popular, cosa que otros incluidos ustedes no pueden decir, así les va, así les va (no se debe aplaudir, no se debe aplaudir, no se debe aplaudir, no, no se debe aplaudir). Por tanto, tenga usted en cuenta y con esto sí que termino y pasamos a votación la propuesta que mis chaquetas son las mismas, pues yo no le he aludido a usted, en

ningún momento le he aludido a usted, pues eso no es aludible, bueno, pero, mire usted si quiere usted hablar muy brevemente puede hablar, venga.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Sr. Alcalde, ¿usted no se da cuenta que su propia intervención le delata?, cuando usted dice que en un año se aprueba dos presupuestos, dos presupuestos, nada menos, dense cuenta si lo hace bien; en lugar de aprobar uno bueno para el año siguiente aprueba dos, toma, no nos vamos a quejar, dos pedazos de presupuestos, eso es lo que es buena gestión. Usted y por centrarnos en la moción y en las cosas que le interesan al pueblo, mira esta propuesta, un presupuesto por objetivos donde haya un análisis de resultados y usted lo mira y dice esto, esto es una tontería, si esto, esto es una tontería, esto lo miran ustedes y es una tontería. Esa dejadez, esa apatía que usted tiene, ese no darle importante a las cosas importantes es lo que hace que este pueblo vaya como va y que a usted lo importante si sus chaquetas son así, o son asao o cómo se viste por las mañanas. A nosotros eso nos da igual, a nosotros lo que nos importa es cómo se hace y cómo se ejecuta el presupuesto de Alcantarilla, que influye mucho en el nivel de vida de este pueblo, influye mucho en el desempleo y influye mucho en el pago a proveedores y en general, afecta directamente a los ciudadanos de este pueblo.

Respecto a que usted diga de la oposición las lindezas que dice, eso carece de importancia, si la oposición somos esto u otro, eso no afecta a los ciudadanos de este pueblo, pero como ustedes se coordinan y como ustedes actúan y como ustedes llevan la gestión económica influye directamente. Entonces eso es lo realmente importante, no como seamos nosotros sino como son ustedes y cómo gestionan el dinero de los ciudadanos que pagan sus impuestos y tienen derecho a que ese dinero se gestione bien. Pedir nuestra dimisión, vale, yo la suya no la voy a pedir, porque ha estado usted prácticamente vetado por su partido, y ha estado luchando años con uñas y dientes en Murcia, veinte visitas, se veía en los periódicos para que no le quitaran, si usted le ha echado esa fuerza y ese ahínco a que no

le desplacen de su partido, yo no le voy a pedir la dimisión voluntaria, nunca, usted manténgase ahí pero sí le animo a que cuando vengan las próximas elecciones si usted ya no tiene el apoyo de su partido que se presente por independiente, no tiene que cambiar su color ni su chaqueta, usted se presenta por independiente y mide la popularidad y el valor que usted tiene como persona y como gestor en este pueblo y entonces nos da una lección a los demás, cuando usted se presente por independiente y la gente de este pueblo le apoye mayoritariamente tendrá mi admiración y mi respeto. Respecto a que me fijo en usted y en sus chaquetas le aseguro que con que usted pague sus trajes y sus chaquetas para mi es suficiente, si usted las paga, yo no necesito otra cosa, eso es todo.

**SR. ALCALDE:** Bueno, pero me puede regalar usted alguna que tampoco va a pasar `na` con lo de las chaquetas. Mire usted, si me presento si no me presento, por un partido independiente e insiste, e insiste en la idea, que me presente por un partido independiente para ver mi verdadera valía, y para ver mi verdadera honorabilidad política y para contrastar qué idea más, que no. Que no, que téngalo usted claro, que no soy yo como esos que les ríe usted las gracias, que no, que me vaya como me vaya mis principios, tómese usted nota, mis principios, mis ideas, mis valores, son unos y nos los cambio de hoy para mañana, ni para nunca, que no soy como decía Groucho Marx: "tengo estos principios, pero si no le gustan puedo tener otros". Que no, crease que no, ni económica, ni política, ni socialmente, no, se va a quedar usted sus ojitos con la gana de ver eso. Que no, que esos son otros, faltos, libres, faltos de principios, faltos de valores, y que defenderán otras cosas, pero no defienden ni ideas ni principios ni valores, yo no, se va a quedar usted con la gana. Que yo no tengo ganas de comprobar ni me apetece a estas alturas, vamos, que yo tengo ganas de, contrastarme ahora que el pueblo desde un partido independiente, pero bueno, pero qué me está diciendo, qué me está diciendo. Mire usted por vanidad sólo, por vanidad sólo, sólo por vanidad, sólo por vanidad llevo más tiempo que estuvo

el PSOE en Alcantarilla en la época democrática gobernando, o sea, sólo por vanidad, permítame usted la vanidad esa. Ahora que quiere usted que yo cambie pero bueno, con quién se cree usted que está tratando, con cualquiera de que, con quien trata usted que se cree que yo soy igual, y que cambia sus principios y que cambia sus ideas, y que cambia sus valores, con quién, pues me parece usted, me parece a mi que usted está muy equivocada. Dice usted que hagamos una política en que presupuestariamente reflejemos los objetivos, pero vamos a ver, Sr. Candel, mantenga usted silencio, cuando usted y cuando coge su intervención dice nada importante, pues menos cuando no interviene, haga usted el favor de guardar silencio porque aún todavía dice menos cosas importantes, guarde usted silencio. Mire, mire bien, haga usted el favor, sí haga usted el favor eh, haga el favor, que fijemos nuestra política, nuestros presupuestos por objetivos, venga, van ya cinco elecciones municipales, usted sabrá cómo se marcan ustedes los objetivos, porque desde luego si son ustedes en los que tenemos que reflejarnos lo tendríamos claro, lo tendríamos clarísimo. E insiste usted en que me cambie, que no me voy a cambiar, que no me voy a cambiar Sra. Tristante, no me voy a cambiar. Usted si debiera de cambiarse en el sentido de dejarle ese escaño a otra persona que pudiera facilitar mejor favor al grupo y al Partido Socialista, sí, están ustedes bajo mínimos, bajo mínimos, están usted bajo mínimos, que ya cogen el color del Partido Popular, el azul, para salir con una "miaja" de honra a la campaña de elecciones generales, son ustedes los que deben irse, los demás nos han votado mayoritariamente para que gobernemos los intereses generales de este municipio. Y pasamos a votación, pasamos, sí, pues esos bríos que usted hace si usted se fijara los que hacen los demás cuando usted está hablando, son más grandes y más, y más otra cosa Sr. Candel y otros señores, y otros señores. Vamos a pasar a votación: ¿votos a favor de la propuesta?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.



**6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES LOCALES DEL AYUNTAMIENTO.**

**SR. ALCALDE:** Propuesta del Grupo CDL sobre publicación de la declaración de actividades y de bienes patrimoniales de los representantes locales del Ayuntamiento.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** El Grupo Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

*Con el R.D. 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, modificó el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, obligando a "los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local" a formular "declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos" y "de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades".*

En lo que respecta al contenido de la publicación de las declaraciones, en lo que se refiere a los datos susceptibles de publicar, el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, en su apartado b), hace salvaguarda de la protección de los datos que afecten a la privacidad o seguridad, en los términos ya recogidos en la normativa.

No es cuestión de voluntad política o personal. Es una obligación legal. Y tanto más importante en cuanto no hay día: que no se nos recuerde la crítica situación financiera de los municipios; que no se asocie el urbanismo a la corrupción en los municipios; y que no se vinculen la corrupción en el ámbito local y autonómico con la financiación de los partidos. Los códigos éticos de conducta que presentan los partidos políticos en sus programas electorales, tienen únicamente valor

testimonial porque ya existen normas que regulan estas materias. Sólo hay que cumplirlas.

Están muy bien los sesudos informes sobre las arcas municipales, sobre su crítica situación financiera y sobre cómo recortar gastos y reestructurar estas administraciones. Pero, ¿alguien va a exigir el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a transparencia y anticorrupción?

En busca de la transparencia y de la ética en la vida pública El Grupo Municipal CDL pide que se hagan públicas las declaraciones de actividades y bienes, de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza del Ayuntamiento de Alcantarilla en la web municipal. El grupo municipal CDL cree que es un ejercicio bueno y saludable, en términos políticos, en términos democráticos, y de información a los ciudadanos.

Por la transparencia y la ética en la vida pública, Grupo Centro Democrático Liberal propone:

Habilitar al Secretario General del Pleno para que, proceda al trámite de su publicación en la web municipal, de las declaraciones de actividades y bienes, de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza del Ayuntamiento de Alcantarilla

Que las declaraciones que se formulan antes de la toma de posesión, también que se formulen con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, que su publicación tendrá carácter anual y en todo caso en el momento de la finalización del mandato.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Gracias. Nosotros estamos de acuerdo en que es verdad que la transparencia es fundamental, que es verdad que cada uno tiene que dar cuenta de cuáles son sus ingresos, de cuál es su patrimonio. Nosotros consideramos que también es importantísimo que se haga una valoración de cuál es el patrimonio de cada uno de los concejales pero no sólo ahora sino el patrimonio que tenía hace dieciséis años o en el momento en

que empezó a gobernar, el Sr. Alcalde también claro, y el patrimonio que tiene ahora. Simplemente porque si no hay nada que ocultar, es una información sana y saludable, para que los ciudadanos de Alcantarilla la conozcan y si hay algo sospechoso se pueda saber también. Y entonces yo creo que es un ejercicio de transparencia y de democracia simplemente que no hay `na` que ocultar, esto tenía antes, esto tengo ahora, este es mi sueldo y este es mi ingreso patrimonial. Creo que se tienen que acostumbrar a ello, creo que tenemos que acostumbrar a ello porque los ciudadanos que pagan los impuestos se lo merecen, entonces desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi partido consideramos que todos los ingresos que ustedes tienen, los que tenemos nosotros, los incrementos patrimoniales hay que dar cuenta de ello a este pueblo que se lo merece. Respecto a declaraciones de cuáles son las actividades que cada uno de nosotros llevamos, o que cada uno llevan a parte de lo que, de los puestos que tienen en este Ayuntamiento, yo por ejemplo considero que el Sr. Gómez Hellín que tiene un sueldo importante en este Ayuntamiento y que tiene compatibilidad para realizar su trabajo o sus actividades privadas, que sería conveniente que sepamos cuáles son esas actividades privadas, repito porque no hay nada que ocultar, si no hay nada que ocultar pues transparencia e información, y así es como se demuestra que no hay nada que ocultar.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes también vamos a apoyar esta moción y como hemos dicho en la anterior moción, también hemos defendido desde nuestro grupo el hecho de que todas aquellas herramientas que se creen tanto para favorecer la participación como para favorecer la transparencia, no solamente la transparencia procedente desde la administración y la gestión interna del Ayuntamiento sino también por supuesto, que haya una transparencia y haya una información al ciudadano de todos los miembros que formamos esta corporación, pues como han dicho mis compañeros desde los que han empezado antes pues desde que han empezado hasta que terminemos y nada más.

**SR. PERÉZ FERNÁNDEZ:** Gracias, buenos días, bien, nosotros estamos escuchando mucho la palabra aquí transparencia, yo lo que tengo que decir es que cumplimos lo que se dice con la ley, que los pueblos, los sueldos son públicos y que el registro de bienes es público y con cual tiene derecho y acceso usted, cualquiera de los que están aquí o cualquier ciudadano, no cumplimos con nada que no sea legal y eso se está haciendo. Le digo lo de la transparencia porque insiste, quien va a exigir el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a transparencia y anticorrupción, pues le voy a remitir que la anticorrupción se regula con la vía judicial, si por cualquier causa el fiscal determina que al entrante o al saliente de un concejal tiene que investigarlo lo investigue porque tiene ese acceso, y lo valora y lo hace, tanto a los entrantes como a los salientes, exactamente igual. Y en cuanto a la transparencia, le diremos que la gestión municipal es la que es transparente, no ahora desde hace muchísimo tiempo, y si no fuese transparente pues nosotros no estaríamos aquí. Nada más.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Antes de contestar al Sr. Pérez, quiero hacer cuatro puntualizaciones y concretamente a usted Sr. Alcalde, cuando recrimina debidamente por cierto al Sr. Sabater y a la Sra. Tristante por su actuación, hágalo también con los miembros de su grupo que mientras estamos interviniendo otras personas actúan del mismo modo, es una forma por decirlo finamente maleducada, sencillamente eso, en, no sé; yo veo las recriminaciones aquí, solamente hacia este `lao´ y en cambio hacia allí no las veo nunca, ¿vale? En cuanto a lo que usted decía en la moción anterior, que ha `llamao´ perorata, sencillamente la Ley Reguladora de Bases Locales, es decir, si tuviéramos cincuenta mil habitantes tendríamos que estar haciendo lo que proponía la moción, nada más.

En cuanto al tema de las chaquetas quiero recordar una cosa que no ha `nombrao´ usted, usted en el mes de marzo andaba buscando otros partidos `pa´ montar un propio partido aquí en

Alcantarilla, es decir no se las de tanto, sí, ustedes saben que sí.

Y en cuanto a las elecciones recordarle, yo no sé si es una for, si es una forma, si es una forma o no de ganar que es legal por supuesto, así lo establece la ley don, pero el Partido Popular ha obtenido 9.252 votos que le dan mayoría con 46,85 aunque luego la representación aquí es del 53%; el resto de partidos de este municipio incluidos el PDAL, Los Verdes, el UPAL, CYD Y UCE, han obtenido 10.140 votos, mil votos más, mil personas más en este pueblo han votado a otros partidos antes que a usted.

En cuanto al tema que estamos tratando con respecto a la declaración de bienes nadie les ha dicho que no está incumpliendo con la legalidad, lo que estamos pidiendo es facilitar a los ciudadanos esa transparencia, facilitar a los ciudadanos esa transparencia. Sencillamente yo para enterarme de lo que tengo que saber si lo que han ganado mis compañeros de corporación y demás, pues tengo que presentar una instancia, tengo que presentar una instancia y que me den los decretos de Alcaldía para saber lo que corresponde por Comisiones Informativas o por Plenos y demás, eso un ciudadano normal tampoco lo hace. Entonces sencillamente vamos a poner, tenemos una web municipal, vamos a tener una web en condiciones en donde publiquemos todos los meses, todos los meses, y una vez al año lo que es la declaración de bienes todos los meses, lo que son los sueldos y lo que se cobra por asignación de asistencia a comisiones, en esa web, no cuesta ningún trabajo, es hacer las cosas bien, es muy sencillo, nadie le dice a ustedes que los sueldos no sean públicos, como decía la Sra. Guijarro en el Pleno `pasao´, que eran públicos, claro que son públicos, pero cuántos ciudadanos tiene acceso a eso, cuántos ciudadanos van a venir aquí a presentar una instancia para que le digan que es lo que cobra el Sr. Alcalde o que es lo cobra el concejal de la oposición, no lo hace ninguno, vamos a facilitárselo, hoy las redes sociales nos permiten y nos dan esa facilidad. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones? Bueno yo por alusiones como se suele decir, por alusiones, niego rotundamente que jamás, jamás,

haya intentado crear ni formar parte de otro partido del que formo parte, jamás, cosas que otros no pueden decir. Bueno eso son tonterías que se dicen, como otras tonterías pero cada uno queda en el pueblo como queda, ya está, eso, cada uno queda por lo que parecía que era y luego es de otra manera, pero la gente se queda, la gente se queda eh. Y por más que usted le fastidie, que le fastidia, que a ustedes les fastidia, con `to` ese cómputo de votos de mil más, dos mil menos, tres mil cuarenta y ocho por ciento, cincuenta y tres mil, cuarenta y nueve mil, miren usted la ley D`Hont está clara, la democracia está clara, el sistema proporcional está claro y por más que a ustedes les fastidie, por más que a ustedes les fastidie, desde el 22 de mayo pasado hasta ahora y hasta dentro de cuatro años, gobernará el Partido Popular. Ustedes no se pueden olvidar de quién es el Alcalde, pero ese es su problema, ese es su problema, el gobierno es de unas ideas, de unos principios, de unos valores a los que estamos `aferraos` y de los que no nos cambiamos, ya está. No saquen ustedes es que el PDAL, el PADEL, el PSOE, mi prima y su primo sacaron cincuenta y tres mil votos, que a ustedes eso no le vale, si ustedes lo que querían era quitar la mayoría al Partido Popular, ustedes querían a este de Alcalde, todo lo demás para ustedes son cuentos bananeros que están padeciendo ahí donde están, eso es todo lo demás, y no nos valen más cuentas. Publicidad, publicidad de ingresos, publicidad, pero saben ustedes que el registro de intereses es público, lo saben, que es un registro público y que olvídense usted de las redes sociales del Facebook, de todas esas historietas, que es público, que aquí no hay nada que esconder, nada; que se saquen como decía la Sra. Tristante, que se saquen las cuentas no sólo de los que están sino de los que han estado, de qué tenían cuando entraron en este Ayuntamiento y qué tenían cuando salieron de este Ayuntamiento, esas son las cuentas, esas. Que lo que yo cobro que lo sabe todo el mundo, cuando me lo preguntan lo digo porque me paga el pueblo de Alcantarilla, dos mil ochocientos euros netos, que lo digo; que todo el mundo sabe que vivo en un piso que no es mío; que todo el mundo sabe que tengo un solar y que todo el mundo sabe el coche que tengo. Lo

que no saben es lo de otros, lo de otros, ante lo que se quedan `escandalizaos` es con lo de otros, no es por lo de aquí, es con los que nos están aquí, con eso es con lo que se quedan `escandalizaos`, que esos, esos que hagan sus declaraciones públicas, que digan lo que tenían cuando entraron aquí y que digan lo que tienen cuando se han ido o los han echado de aquí, que lo digan, que no tengo problemas, que están ahí mis declaraciones de intereses, fidedignas desde el primer momento, y están ahí mis cuentas, las tiene usted en Cajamurcia y mis coches y mis propiedades. Lo de los demás es lo que tienen que decir, y lo que tienen que decir es lo que en otros `laos` no ganaban y han `ganao` en estos `laos`, todo eso, todo eso pero no nosotros, no nosotros, si a nosotros eso no nos fastidia, que lo digan esos otros, los que ganan en un sitio y los que ganan en otro, que lo digan esos, que digan esos lo que ganaban siendo miembros de una corporación municipal y lo que dejaron de ganar, y lo que ingresaron durante ese tiempo. Que lo digan esos, nosotros no tenemos nada que esconder, ahí están las declaraciones, cójalas usted, hágalas fotocopias, y publíquelas en las redes sociales, nosotros no porque no tenemos ninguna duda de nuestra honestidad y de nuestra integridad, hágalo usted pero cuando lo haga usted lleve mucho `cuidao` y haga la de todos, la de todos, porque si no va a ver alguien que le va a completar lo que usted a, hágalo usted. Nosotros no lo vamos a hacer porque no tenemos ninguna duda de nosotros, ninguna, si la tienen ustedes respecto de ustedes háganla ustedes, sí, sí, sí, que la hagan ustedes, y cuando quiera estaremos los ingresos de lo que ganaban unas personas y lo que han `ganao` en una situación laboral o profesional y lo que han `ganao`, y de los patrimonios de unas personas que han `entrao` con unos patrimonios y han `salio` con otros. Eso es lo que ustedes tiene que hacer, de nosotros no, pero le invito a que lo haga de nosotros, son públicos, cójase usted fotocopias, publíquelas, publíquelas y póngala en las redes sociales, nosotros no lo vamos a hacer porque no tenemos duda, pero ojito, que les vamos a añadir unas cuántas más nosotros; nosotros vamos a ir por añadidura, nosotros vamos a ir por añadidura, van a salir hasta

las pagas extras, va a salir de `to´ pero por añadidura, por añadidura, por añadidura, va a salir, van a salir hasta bancos con el nombre del Ayuntamiento de Alcantarilla, en mi salón, va, va, hasta eso va a salir del patrimonio. Pues no venga usted aquí de justo juez, pero qué justo juez es usted, qué justo juez, qué...

Bien, vamos si les parece bien a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

**7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

**SR. ALCALDE:** Séptimo punto del orden del día: Propuesta del Grupo Izquierda Unida-Verdes sobre presupuestos participativos.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde. Dada la cercanía de la elaboración de los presupuestos para el próximo ejercicio y el debate que ellos suscitan, no dejamos de tener la sensación de que la dinámica de presentación y discusión de los presupuestos por los grupos políticos municipales adolece de verdadera profundidad democrática, excluyendo a la ciudadanía, dejando una sensación de alejamiento y desconocimiento de los problemas y necesidades reales del pueblo.

Durante los últimos años, numerosos ayuntamientos de España, gobernados tanto por IU, PSOE Y PP, han puesto en marcha un método de elaboración de los presupuestos municipales teniendo en cuenta las opiniones de los ciudadanos en lo que se han venido llamando "presupuestos participativos", lo que nos permite pensar que esta es una nueva forma de participación y articulación política al margen de la ideología partidista.

Los presupuestos participativos recogen las necesidades y propuestas de mejora de diferentes aspectos de gestión municipal realizadas por asociaciones, colectivos y vecinas y vecinos de la ciudad, de manera que el destino anual de una parte del dinero que los ciudadanos aportan a las arcas municipales se decide directamente por ellos.



Los presupuestos participativos suponen una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. Tienen como objetivo principal generar un espacio ciudadano de debate y decisión. Serían la puesta en marcha de un proceso que daría lugar a un modelo de pueblo educador y social, en la que tengan cabida aquellos colectivos y personas que por lo general permanecen excluidos o sub-representados en los procesos de toma de decisiones, no teniendo sólo como objetivo decidir parte del presupuesto municipal sino que, además, logran:

Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y así convertirla en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad.

Que se busque, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.

Que se refuerce la autoestima y responsabilidad de la ciudadanía, como parte importante de la política municipal.

Promover la transparencia en las decisiones y conocer los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.

Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y los técnicos de la administración, que permitan construir, con un sentido comunitario, un pueblo más justo e igualitario.

Para nuestro Grupo, es necesario oír a los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla en la elaboración de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversiones, para lo cual estimamos necesaria la elaboración de Presupuestos Participativos.

Para cumplir con ellos se convocaría anualmente a todos/as los/las ciudadanos/as de Alcantarilla a un acto público, que tendrá un doble cometido: Exposición/Audiencia; en la primera el Equipo de Gobierno haría una Exposición en la que daría a conocer los Presupuestos, así como sus características.

Luego, durante la Audiencia, el Equipo de Gobierno oiría a las personas exponer, reclamar o solicitar las cosas que consideren

pertinentes que figuren, se consideren y tengan cabida en las partidas presupuestadas.

Con el fin de canalizar las demandas y necesidades que los vecinos de Alcantarilla consideren necesario que se vean reflejadas en los Presupuestos Municipales de cada año, se estimulará la realización de Asambleas Vecinales en las que serán tratados los futuros Presupuestos y las Inversiones necesarias, que, finalmente, serán elevados a la Audiencia para su consideración final.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

Modificar o Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla, para la inclusión en su articulado del modelo o sistema de elaboración de presupuestos participativos, incluyendo en dicha modificación los siguientes aspectos:

Habilitar procedimientos que faciliten la actuación conjunta de las diferentes concejalías, coordinando dicha actuación la concejalía de hacienda, con el objeto de responder a las necesidades emanadas del proceso participativo.

Establecer los ámbitos de actuación en los presupuestos participativos, como los proyectos e inversiones, los programas y servicios públicos, las obras e infraestructuras programadas; así como el porcentaje o nivel de presupuesto abierto a la ciudadanía.

Establecer los siguientes mecanismos de participación ciudadana para la implantación práctica de presupuestos participativos:

- 1.- Dar información sobre las cuentas públicas y los proyectos del Ayuntamiento.
- 2.- Valorar las propuestas realizadas por la ciudadanía desde un punto de vista legal, financiero y técnico.
- 3.- La rendición de cuentas por parte de la administración local, de las decisiones finalmente adoptadas y su ejecución a cargo del presupuesto municipal del siguiente año.

Yo creo que más desmenuzado y más claro no se puede ofrecer una propuesta totalmente necesaria para nuestro municipio y que yo

creo que a pesar de la gran confianza que esta demostrando el pueblo de Alcantarilla, pese a como van las cosas en el pueblo, creo que ya es hora de que se adapte este modelo o un modelo similar si no lo quieren adaptar tal y como se ofrece desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida-Verdes, pero creo que es el momento para que reconsideren esta propuesta y en fin nos pongamos en marcha entre todos. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, venga, tiene la palabra.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Gracias, nosotros estamos de acuerdo en que hay que preguntarle a la ciudadanía. El sistema este por el cual el concejal de turno en su despacho decide lo que hay que hacer alejado de los problemas de la gente no funciona, no puede ser. Aquí el que paga manda, y los ciudadanos pagan los impuestos y unos impuestos bastantes altos, y no pueden ser que esos impuestos, ese dinero se destine a hacer cosas que los ciudadanos nos demandan, como el tema del parking, como los trescientos mil euros del parking, no. La gente está en lista de espera para ayuda a domicilio, en el pueblo hay un déficit tremendo de guarderías, hay miles y miles de problemas que los ciudadanos necesitan que les solucionen con el dinero que ellos ponen, el dinero los ponen los ciudadanos y hay que preguntarle a ellos que necesitan, intentar gestionarlo en condiciones de calidad. Entonces, nosotros pensamos que es fundamental escuchar a la gente, lo que no puede ser es que venga la gente a hablar con el Sr. Alcalde a su despacho y no lo encuentren nunca, eso no puede ser, que vengas a buscar a un concejal y no lo encuentren nunca, que los tengan que buscar en la calle, la gente se ve `agobia`, necesitan que se les escuche, que se les preste atención, y que se solucionen sus problemas, que muchas veces no coincide con lo que ustedes creen que son los problemas de la gente, porque ustedes están `alejaos` de la situación real de este pueblo. Entonces hay que escuchar a la gente y hay que solucionar los problemas reales que tiene la gente de este pueblo. Eso es todo.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias. Yo entiendo que los Plenos no deben de ser un velatorio no, ni un funeral, pero no debemos de faltarnos al respeto, ¿no?, y cuando alguien está hablando, ¿no?, un mínimo de atención, sencillamente. En cuanto a la moción estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Muy brevemente y por parte del Grupo Popular, la posición va a ser la de votar en contra, porque como en reiteradas ocasiones ya se ha dicho desde estas filas, los presupuestos sí que son participativos y voy a intentar ser clara como quiere el Grupo de Izquierda Unida que seamos. Mire usted, los pabellones que se han estado construyendo a lo largo de esos tres años han sido reivindicaciones de los centros educativos a este grupo de gobierno, y este grupo de gobierno los ha construido. La biblioteca que aunque esté sin inaugurar está, la biblioteca nueva, ha sido una reivindicación durante estos años de los estudiantes de este pueblo y este grupo de gobierno la ha construido, pendiente de inaugurar pero está construida. La importante inversión que durante todos estos años se ha estado haciendo en el centro de Sanje, ha sido una reivindicación de la comunidad educativa de Sanje y este grupo de gobierno ha invertido en Sanje, porque así no lo han pedido. La lonja del pescado que pueden ustedes verla allí donde está construida la nueva, ha sido una reivindicación durante muchos años de los mayoristas de este municipio y allí tienen la lonja nueva construida por este grupo de gobierno del Partido Popular. El centro de salud del Camino de la Piedra ha sido una reivindicación durante muchísimos años de los vecinos de esta zona de abajo del municipio y allí está, el centro de salud en Camino de la Piedra como cumplimiento de esas reivindicaciones que los vecinos de esa zona así tuvieron a bien trasladarlo a este grupo de gobierno y a este Alcalde. Los vecinos de San José Obrero nos solicitaron un centro integral y ahí tienen el centro integral de San José Obrero construido por el Grupo Popular, dando cumplimiento a las reivindicaciones de los, de los vecinos de ese municipio. Así como las innumerables intervenciones y actuaciones que se han estado y que se van a seguir realizando

en las distintas calles de nuestro municipio por reivindicaciones de los propios vecinos y así, podré seguir porque dieciséis años han dado para mucho, han dado para mucho y espero que los vecinos nos sigan permitiendo que continuemos actuando. Por lo tanto, todas estas actuaciones que he venido relatando se han `reflejao´ en los presupuestos, porque el grupo de gobierno para ejecutar y para construir todo eso lo tiene que reflejar en los presupuestos. No voy a insistir, los presupuestos que aprueba, que presenta a este Pleno y ha estado presentando durante todos estos años el Partido Popular recoge las reivindicaciones de todos los vecinos de Alcantarilla, y si ustedes se fijan bien prácticamente he repasado todo el municipio, todo y las distintas áreas y ámbitos de actuaciones en que puede intervenir un grupo de gobierno, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, estaría bueno que después de más de quince años gobernando no se viera algo en el pueblo del reflejo de lo que los ciudadanos piden, porque estaría bueno decir, algo oyen, digo oyen, no escuchan. Yo con mi moción a lo que me estoy refiriendo es a la forma, a la forma de cómo hacer los presupuestos. Lo que ustedes hacen no son unos presupuestos participativos y nada tiene que ver con lo que algunos sectores de esta población transmiten a este equipo de gobierno. La forma que nosotros le estamos proponiendo creo que esta bastante desmenuzada y creo que ha quedado bastante clara de cómo se debería hacer para que realmente hubiese una participación, porque no es lo mismo que el ciudadano aporte aquellas necesidades que tiene que participe en lo que es la construcción, la elaboración de estos presupuestos y además, teniendo en cuenta a todos y cada uno de los sectores, diversos sectores que hay en nuestro municipio de población. porque hay muchos, y no solamente a lo que es el colectivo de educación, de sanidad, a todos, y hay muchas deficiencias. Usted ha resaltado obras faraónicas, los polideportivos, los pabellones, pues sinceramente como ciudadana de Alcantarilla creo que no eran necesarios tantos pabellones pero en fin, eso me lo guardo para mi, vivimos en una región que precisamente la lluvia por

desgracia pues es escasa y creo que los espacios al aire libre deberían de ser más fomentados que no los espacios cerrados, que al final con esos proyectos a lo que hemos favorecido es a determinadas empresas privadas o a una empresa en concreto, pero por no irme por las ramas y no entrar en otros temas, me ciño a lo que le presento. Y una vez más, le brindamos la oportunidad a este equipo de gobierno de que realmente deje de engañar a la ciudadanía en cierta manera que lo están haciendo vendiendo una participación que no es real. Con esto si se haría una verdadera participación, se daría una verdadera oportunidad al ciudadano de a pie de acercarse al Ayuntamiento y de colaborar y participar; pero es que eso no le interesa al Partido Popular, cómo le va a interesar, porque entonces tiene que dar transparen, tiene que dar información, tiene que ser transparente, y eso al Partido Popular es que no le va. Vende eso pero hace todo lo contrario, y hay un refrán que últimamente me gusta mucho decir porque creo que en la época que estamos y quizá sea un mensaje para los ciudadanos de Alcantarilla y es que no "hay peor ciego que el que no quiere ver" y "no hay peor sordo que el que no quiere oír", y lo que está pasando en este, en este pueblo yo creo que ya es que hasta el ciego lo ve, es que lo ve. Y si de verdad ustedes quieren empezar a cambiar las cosas de esta manera empezarían a cambiarlas, abriendo realmente el Ayuntamiento a la ciudadanía, pero no es cuestión de decir si nosotros dejamos que la gente participe, no; vamos a crear órganos, vamos a dar herramientas a los ciudadanos para que de verdad puedan venir y participar, porque a ustedes les llegan lo que ustedes les interesa que les llegue y ustedes publicitan lo que le interesa publicitar, pero tenemos el pueblo hecho un, bueno una barbaridad, porque realmente no estamos atendiendo a las verdaderas necesidades, los días, cada día es diferente, las cosas van cambiando; muy bien, hay están los pabellones, ahí están los centros de salud, pues faltaría más que no estuvieran, pues sólo faltaría eso que después de dieciséis años pues no tuviéramos esas cosas.

Yo creo que ya es el momento que de verdad pues escuchemos de verdad las necesidades de hoy de la ciudadanía que no son las

mismas que hace un mes ni son las mismas que hace un año, igual que las deficiencias que nuestro pueblo tienen no son las mismas ni que hace un mes ni que hace un año, porque con la situación económica que estamos viviendo y que están soportando las familias de este municipio, cada vez esas cosas, esas deficiencias se agravan mucho más. Entonces me parece pues también una desfachatez por su parte de estar diciendo que es que tenemos esto, porque nos dijeron hemos hecho esto, hemos hecho lo otro, pues claro, me parece muy bien pero hay que empezar a escuchar de verdad, y en los presupuestos solamente hay que ver detalladamente los presupuestos, dónde están las partidas, dónde están las subvenciones que se dan y a quién se dan, y en la situación que vivimos en este pueblo, es, bueno es denigrante determinadas subvenciones que se dan a determinadas asociaciones o a determinados gremios de la población, que realmente con dinero que pagamos todos los alcantarilleros pues no se deberían de dar. Y estoy convencida de que muchos ciudadanos si se les diera la oportunidad de acercarse y decirlo no abogarían por darle dinero a determinadas asociaciones de este municipio, porque las necesidades que tiene nuestro pueblo son diferentes a lo que ustedes por amiguismo o enchufismo, favoritismo, porque lo vamos a decir así porque es la realidad, que estamos viviendo y comprobando, es lo que vosotros estáis fomentando con vuestra forma de hacer los presupuestos y nada más.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** No, solamente recordarle a la Sra. Guijarro que una cosa es participar en la elaboración del presupuesto y otra es oír una reivindicación, es decir son cosas bien distintas, todos oímos reivindicaciones y nosotros no participamos en la elaboración de presupuestos. Me parece muy bien que el Partido Popular tenga a bien cuando escucha una reivindicación llevarla al presupuesto pero no es un presupuesto participativo, vamos a distinguir una cosa de la otra, y aquí lo que se está pidiendo creo que por parte de esta moción es que se elaboren o se hagan unos presupuestos participativos.

**SR. ALCALDE:** A votación esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra, diez a favor.

**8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL.**

**SR. ALCALDE:** Octavo punto del orden del día: Propuesta del Grupo Izquierda Unida-Verdes sobre puesta en marcha de un plan de primera experiencia laboral.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, los últimos datos sobre desempleo registrado correspondientes al pasado mes de septiembre, en los que se contabilizan en nuestro término municipal 5.174 demandantes de empleo, ofrecen, más allá de la preocupante magnitud de la cifra, otras indicaciones que merecen ser analizadas y estudiadas al objeto de su intento de remedio. Sin duda, la voluntad política para afrontar medidas relativas al empleo tienen que ver con el orden de prioridades que cada fuerza política o administración establece. Así, para Izquierda Unida-Verdes las medidas referentes a la estimulación y promoción de la creación de empleo son hoy día la primera obligación para cualquier responsable político, mientras que la obsesión por el control del déficit y la deuda pública ocupa actualmente a las distintas administraciones públicas.

En relación a los datos de desempleo en el conjunto de la Región se observa una fuerte disparidad de comportamientos y situaciones que conviene ser analizadas. En primer lugar, si la evolución media en el conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido de un incremento del 5,47% en el último año, en Alcantarilla ese aumento lo ha sido del 10,58%. Es decir, el desempleo aumenta en nuestra ciudad en más del doble es decir, en un 5,11% por encima de lo que lo hace la media regional. Si analizamos igualmente la situación de los demandantes de empleo que no han tenido aún ninguna experiencia laboral, los comportamientos son igualmente dispares en el conjunto de la Región, donde la media regional de personas sin



experiencia laboral previa sobre el total de desempleados de cada municipio se sitúa en el 7,05%. Estos datos muestran situaciones como la de Calasparra, donde únicamente el 1,4% de los desempleados se encuentra en esa situación de falta de experiencia laboral previa, mientras que en la parte opuesta se encuentra nuestro municipio que sobrepasa el 12%. Es decir, 5 puntos por encima de la media regional, afectando a más de 640 personas, que se ven en la frustrante situación de no poder acceder a su primer empleo.

Debería ser obligado para el conjunto de administraciones dar una respuesta inicial de inserción en el ámbito laboral a este colectivo. Nuestro municipio dispone de una Agencia de Desarrollo Local y de Empleo que a través de la gestión y colaboración con otras administraciones, tiene capacidad para abordar un plan que, financiado por quien tiene la competencia de la política económica general, que es el Gobierno central, y de quien tiene las competencias en materia de políticas activas de empleo, que son las comunidades autónomas, defina las actuaciones para promover, bien desde el ámbito público o la estimulación a través del sector privado, la primera experiencia laboral de esos 640 desempleados que son, esencialmente, jóvenes.

Por este motivo desde el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse a los órganos competentes en materia de empleo, tanto del Gobierno central como de la Comunidad Autónoma, al objeto de definir y financiar la puesta en marcha de un Plan de Primera Experiencia Laboral para desempleados demandantes de empleo del municipio de Alcantarilla. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Nosotros pensamos que el desempleo es un problema gravísimo que se sufre en este pueblo en mayor medida que en otros, que estamos en unas regiones con más desempleo en España y dentro de la Región de Murcia en uno de los municipios

con más desempleo de toda la región, y no solo para los jóvenes que también sino para toda la ciudadanía. Hay que ponerse a trabajar y hay que intentar solucionar este problema en la medida en la que se pueda. El tema de los jóvenes en muchos municipios hay escuela taller, que se les da una formación y se les garantiza un contrato, un contrato para formación de unos meses, eso ya les da su primera experiencia laboral; es cuestión de ponerse a trabajar y es cuestión de ponerse a hacerlo, incluso en las escuelas talleres es mucho, en su profesorado y tal, está financiado por la Comunidad Autónoma, pero claro, si ustedes no adoptan ninguna medida; si ustedes es la política de manos caídas, si ustedes no actúan pues los problemas ya se solucionarían solos. Ya saldremos de la crisis y ya empezaran a contratar las empresas, porque desde luego desde el Ayuntamiento medidas cero, eso es todo.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Sencillamente apoyaremos todo lo que ayude a crear puestos de trabajo y favorezca la, la inserción de las personas al mundo laboral. Apoyaremos la propuesta, gracias.

**SR. GÓMEZ HELLÍN:** Bueno el tema es muy interesante lógicamente. Mire usted, yo estoy hoy atónito observando cómo cuando se presentan mociones, cómo se intentan los grupo de la oposición distraer las mociones que presentan unos con el otro y hacer más oposición uno con las mociones de otro, que con las suyas mismas, etc.. Estoy un poco comprensivo, por tanto yo por una deferencia especial a Izquierda Unida porque es quien se ha `trabajao´ esta moción le voy a contestar básicamente a ella, básicamente a ella sobre esta moción, obviando lo demás.

Me parece coherente la postura del CDL en el sentido de decir, bueno mire usted pues si vamos a apoyar por un `lao´, correcto, vale, es su opinión pero intentar monopolizar el debate cuando no son ellos los firmantes de la moción, como ha pasado a lo largo de este Pleno, pues quiera a usted que le diga que no es algo que yo creo que deba de, desde esta portaduría, deba de alentar. Entonces, básicamente decirle que nuestra posición al respecto va a ser un voto contrario, pero no va a ser un voto

contrario a ella como le dije en Comisión Informativa porque no se vaya a hacer etc., no. Es que mire usted frente a lo que predicán y dicen que para ellos el empleo lo es todo, tengo que decirle que las políticas activas de, de empleo están derogadas y las derogó el gobierno socialista a nivel nacional en marzo de este año en un decreto y a continuación, dijo que hasta que no se hiciese un plan español y tal y transfiriesen estas medidas a las comunidades autónomas, explico, hasta fecha de hoy, esos planes que ellos denominaban plan español de estrategia de empleo y plan anual de política de empleo hasta que no estuviese hecho, que a fecha de hoy tampoco está realizado. Esto fue en febrero cuando se derogó, bueno pues están vigentes las actuaciones que están hasta la fecha, o sea usted fíjese la preocupación que hay por el empleo y por el empleo juvenil, por empleo sin servicios anteriores que el gobierno de la nación hace un real decreto cargándose las políticas activas de empleo transfiriéndolas, pero diciendo que no hagan nada hasta que ellos aprueben la estrategia española de empleo y el plan anual de política de empleo. Independientemente de eso la Comunidad Autónoma se ha puesto a trabajar y tengo que informarle gratamente de que próximamente se van a reunir los agentes sociales para establecer esas políticas, está claro que tanto la Dirección General de la Consejería como la Dirección General sabe cuáles son las exigencias de Alcantarilla; sabe que efectivamente es un dato muy importante el que usted ha aportado pero para mi preocupa también que al contrario que en otros, en el resto de Murcia tenemos un índice de desocupación de paro en el sector de mujeres superior al de hombres y eso también es un segmento débil y también, sobre todo que el 50% del desempleo que tenemos en Alcantarilla está en el sector servicios; si consiguiésemos evidentemente el sector servicios ampliarlo y poder hacer que se genere empleo evidentemente España, Murcia, pero sobre todo Alcantarilla donde tenemos el 50,4% con datos de la oficina, de oficinas de empleo, de servicio público de empleo y del SEF; tengo que decir también que mañana sale la encuesta de población activa en donde vamos a ver cuál es el índice de desempleo que publica el Instituto Nacional de Estadística,

tengo que decirle que ese es el verdadero nicho, el verdadero nicho y el verdadero problema que tenemos, es el sector servicios. Si fuésemos capaces de generar empleo en ese sector, las tasas de desempleo de nuestra localidad mejoraría muchísimo y ese es el reto que desde la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio e Industria pues bueno se está llevando y también por supuesto, del resto de concejalías y hemos dicho y dijimos en las elecciones que nuestro verdadero y primordial objetivo en esta legislatura es generar empleo y espero y se y estoy convencido de que ha `llevao´ a contribuir mucho a partir del 20 de noviembre las nuevas políticas que se pongan en marcha. Muchas gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno yo simplemente reconocer que sí, que efectivamente pues desde el Gobierno Central pues se han cometido algunos errores, que se han tomado determinadas medidas que han perjudicado, pero sin irme al Gobierno Central y viniéndome a lo que nos corresponde y a lo que realmente porque tenemos las competencias en nuestra Comunidad Autónoma, pues deja mucho que desear las políticas de empleo de este gobierno regional y, por lo tanto, a la prueba de ellos los municipios que la mayoría están gobernados por el Partido Popular, pues brillan por su ausencia porque brillan por ello, las pocas políticas de empleo y las pocas, los pocos recursos o los pocos medios que se están utilizando realmente para, para que haya empleo. Yo cuando lo oigo hablar me da un poco la sensación de que están esperando como que se produzca un milagro, ¿no?, a, a partir del 20N, pues yo permítame que le diga que dudo que vaya a cambiar nada a partir del 20N, porque la situación que vivimos es una situación muy difícil y muy complicada a nivel internacional, que nos está salpicando por todos lados y que sinceramente y bajándonos del cielo más alto, de la parte más alta de nuestro planeta, bajándonos a la tierra y poniéndonos al lado de cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, hay que escuchar los problemas y las necesidades que tienen, independientemente de quien vaya a ganar o deje de ganar las próximas elecciones, quede uno o entre otro. Esto va a variar

poco porque realmente ha `quedao´ `demostrao´, a nivel regional, el gobierno autonómico no ha hecho nada, al contrario, ha quemado la región, ha quemado las verdaderas fuentes de productividad y de, y de verdaderos desarrollos que podría haber tenido nuestra región y ahora nos esperamos en determinados inversores que vienen de fuera para traer aquí mágicos proyectos que van a crear mágicos puestos de trabajo, que lo que van a hacer si se consiguen que espero que no, porque desde luego desde Izquierda Unida-Verdes no compartimos ninguno de los proyectos que se están planteando a nivel regional porque afectan lo primero a nuestro medio ambiente, a nuestro entorno, pero lo segundo, es que va a afectar a la calidad de empleo que va a haber en nuestra región, porque si, habrá que ampliar el sector servicios y habrá que ampliar el sector de la agricultura y el de la ganadería y el de otros sectores tan importantes que tenemos en nuestra región. Por lo tanto, creo que tanto un lado como el otro lado, sinceramente, tienen por lo que callar y sinceramente tienen por lo que ponerse ya manos a la obra y realmente empezar a hacer planes que de verdad genere empleo, pero un empleo de calidad, un empleo de permanencia y un empleo que realmente de calidad de vida a los empleados y al mismo tiempo, pues que generen los recursos y los medios necesarios para poder tener una mejor calidad de vida a todos y cada uno de los ciudadanos. Y nada más.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Yo sólo quiero hacerle una pequeña apreciación al Sr. Gómez Hellín, querría decirle que cuando nos haga alguna indicación por favor no lo haga clara, porque tengo una dificultad para entenderlo, se lo digo desde el máximo respeto y sin ninguna tipo de maldad, entre el tono que utiliza que habla así para abajo y la confusión en la construcción de las frases, le aseguro que cuando nos hace alguna indicación no la entendemos, entonces le rogamos que sea un "poquitín" más claro.

**SR. GÓMEZ HELLÍN:** Sí yo muy brevemente para, simplemente dos cuestiones, dos cuestiones de apreciación, que no sean

parásitos, que no se aprovechen de las mociones de otros grupos políticos para hacer política cuando ustedes han sido incapaces de presentar una moción para tratar estos temas, ¿se lo digo otra vez?, ¿lo quiere así de claro?, vale, correcto. Y por cierto mire usted yo solamente espero que a partir del 20 de noviembre haya ya un gobierno serio porque es dramático y es esperpéntico que en este Pleno, el portavoz del Grupo Socialista hable de la preocupación del desempleo y del drama que suponen los más de cinco mil desempleados que tenemos en Alcantarilla y resulte que su gobierno dirigido por el Sr. Rodríguez Zapatero, en el mes de febrero dictase un decreto ley, el 3/2011 donde decía medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo y en su disposición derogatoria única, derogaba las políticas activas de empleo, y que, y que siguiese funcionando esas políticas aunque estuviesen derogadas mientras el gobierno de la nación no presentase la estrategia española de empleo y el plan anual de políticas de empleo. Dígame usted si a fecha de hoy están presentados algunos de las dos cuestiones con las elecciones ya convocadas, dígamele usted, ¿a que no?, ¿a que no?, pues eso es el fariseísmo político y esa es la actuación que estoy denunciando aquí públicamente a una pregunta y una moción que ha presentado Izquierda Unida y aunque la vayamos a votar en contra, créame que estamos en el espíritu con ella y que vamos a hacer caso porque se esta hablando con la Dirección General de Trabajo de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** Sólo tiene la palabra la proponente de la moción para terminar si así lo considera, nada, pues no teniendo la proponente, no usando su turno pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

**9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA, Y DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PICUS) EN LA CALLE MAYOR.**

**SR. ALCALDE:** Punto noveno del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla y de tratamiento fitosanitario y mantenimiento de arbolado en la calle Mayor.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** Gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles de Alcantarilla sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal es consciente de la necesidad de mejorar el aspecto y la calidad urbana de Alcantarilla. Está contrastado que uno de los elementos que mejoran de forma importante la calidad urbana y ambiental de las ciudades es la presencia de arbolado, además de embellecerla. Se conjuga además que con el desarrollo urbano de las dos últimas décadas ha aumentado considerablemente la superficie de zonas verdes así como de arbolado en alineación.

Lamentablemente nos encontramos que después de las campañas publicitarias realizadas por el Partido Popular elección tras elección con lemas tan verdes como le de "Alcantarilla crece en verde" con dinero contante y sonante de todos los alcantarilleros, nos encontramos en un estado lamentable del espacios sociales "nuestras calles" que cada día están mas deteriorados.

Además en ciertas zonas hay una falta importante de zonas verdes o arbolado en las calles, haciendo que la sensación sea de las calles "duras", con mucho hormigón y asfalto y poca vegetación u otros elementos más naturales "Plaza Adolfo Suárez".

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal tras diversas visitas a las calles (fotos tenemos por si las quieren ver) de Alcantarilla y distintas peticiones de vecinos de cada uno de los barrios, al objeto de conocer de primera mano la problemática existente en los mismos, ha podido comprobar como una de las muchas reivindicaciones de éstos, una de ellas se centra en el estado del arbolado en alineación, que se

encuentran en mal estado de limpieza y conservación, o mas lamentablemente su desaparición, quedando los alcorques como depósito de malas hierbas y de basuras y en muchos casos seriamente deteriorado, desconociendo si el problema de limpieza y conservación se debe a la falta de personal de jardinería o falta de pago a la empresa concesionaria del servicio que atienda dichas zonas o por el contrario existe otro problema, que desconozca este grupo, de otro tipo, que hace que el Ayuntamiento no atienda como corresponde el mantenimiento de las calles adecuadamente.

Lamentablemente nos encontramos que año tras año es necesario la realización de distintas podas en el arbolado de la Calle Mayor fundamentalmente por el porte de su arbolado que ocasiona distintos perjuicios a los vecinos ya que tapan señales del tráfico, farolas e invaden fachadas de los edificios colindantes y luminosos comerciales, agravado este año con la aparición de un parásito que los está invadiendo en algunas zonas (desde la rotonda de Hero, hasta Plaza de España) que hace necesario su tratamiento fitosanitario antes que se propague al resto de arbolado.

Sí hemos de decir que existen zonas donde los parques y zonas ajardinadas se están atendiendo, sobre todo de aquellas zonas más céntricas y visibles para los ciudadanos o de más tránsito, con excepciones claro está de otros, por lo que desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal pedimos que se lleve a cabo una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla, al objeto de tener en un mínimo estado de limpieza y conservación del arbolado en línea de nuestras calles.

Por lo tanto, el Grupo CDL propone:

Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla.

Iniciar una campaña extraordinaria de tratamiento fitosanitario del arbolado (ficus) en la calle Mayor.

Realizar la poda adecuada para que no impidan la iluminación de la Calle Mayor, que permita la visualización de los luminosos



comerciales, y no tapen las ventanas y balcones de los edificios colindantes.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SR. CANDEL SOTO:** Sí, nosotros estamos de acuerdo con la moción del compañero del CDL y la vamos a apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Igualmente por parte del Grupo de Izquierda Unida Verdes.

**SR. GARCIA MORATA:** Sí, gracias Sr. Alcalde. Bueno como ya le dije en la Comisión Informativa nosotros la vamos a votar en contra porque todos los puntos que nos reclaman, una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, decirle que debido a que se realiza periódicamente; debido a que se realiza periódicamente, lógicamente la campaña, porque nosotros como se puede observar en la salud de los árboles estamos tratándole diariamente realizando las podas en los periodos de septiembre a diciembre como todos los años se hace así, así y de qué manera cuándo como la limpieza periódica de los alcorques de los mismos, le hacemos las podas; aparte según solicitudes, se sigue haciendo la poda que en un momento dado es necesaria, pero el tratamiento de la poda se hace sobre el mes de septiembre y diciembre, eso los profesionales son los que nos llevan, la empresa privada que nos lleva el mantenimiento. Y respecto a lo que posición y plantación de la zona nuevas, todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de jardinería y se repone en breve periodo de tiempo o sea que la reposición también se hace en el, en el primer punto. Luego en el segundo punto de la moción, iniciar la campaña también de tratamiento del arbolado le tengo que decir que nosotros, nosotros detectamos, la empresa que nos lleva el mantenimiento, se detectó una plaga de cochinilla, yo no entiendo pero bueno una plaga que la empresa adjudicataria del servicio, del mantenimiento de todo lo que son

las zonas verdes se inició el tratamiento necesario para la erradicación de dicha plaga. Consiste en dos fumigaciones ya realizadas en los días del 13 y 19 de octubre respectivamente y en la actualidad, durante el tiempo que dure este periodo de sequía y elevada temperatura, condiciones que ha dado lugar a esa plaga, se realizan fumigaciones preventivas en los focos detectados mensualmente, los cuales son: tramo de la calle Mayor, que le voy a decir en los tramos que se detectaron las plagas, calle, calle Mayor, colegio Jacinto Benavente, el pabellón Magritas y Plaza Cayitas; por lo tanto son, ese es el segundo punto que estamos también que es un tratamiento que no es porque ustedes lo digan, sino que es un tratamiento que lo estamos haciendo anual y diario, que tenemos una empresa que lo esta llevando. Y el tercer punto, realizar la poda adecuada, dicha poda se realiza tradicionalmente en el mes de noviembre, como le he dicho anteriormente, y ejecutándose a lo largo del año podas puntuales de formación para la apertura de huecos y semáforos, señales que incluso algunos vecinos nos dicen que hay algún inconveniente, algún problema, pues se le poda, pero normalmente se lleva el tratamiento anual. Por eso no le voy a votar la moción a favor, porque es una cosa que viene realizándose todo el año.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** Bueno solamente pues comentarles que que bueno, si se atienden a las peticiones de los vecinos pues nada, esperemos que se hagan y si la poda se va a hacer en noviembre, aunque la voten en contra, mientras que la hagan en noviembre, pues bien va.

**SR. ALCALDE:** ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

#### **10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS.**

**SR. ALCALDE:** Propuesta, punto décimo del orden del día, del grupo CDL sobre creación de huertos urbanos ecológicos.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias. El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos la participación de los ciudadanos como verdaderos protagonistas de la democracia, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de facilitar todos los cauces de participación y que con la creación de huertos urbanos ecológicos, nos permitirá recuperar espacios urbanos para el cultivo, aliviando la presión urbana que la ciudad ejerce sobre su entorno, al mismo tiempo que supone una alternativa de ocio y formación al alcance de jóvenes, adultos y mayores que combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar con finalidades sociales y ambientales.

Si hace unos años nuestro pueblo se encontraba rodeado acequias y de huertas en producción, hoy la encontramos rodeada con espacios yermos, huertos abandonados e improductivos y en el peor de los casos llenos de escombros y desechos domésticos que no han encontrado otro lugar que la orilla de caminos y carreteras por más esfuerzos que se realicen en mejorar su entorno.

No se trata de volver al estado natural, sino de crear un paisaje humanizado, buscando unos beneficios que faciliten la función ambiental-urbanística, la función social, saludable, cultural y estética, es una opción que nos permitirá comer mejor, ayudar al medio ambiente, practicar un hobby y acercarnos más a la naturaleza. Todo en uno.

Por la defensa de nuestro entorno ambiental, urbanístico, social, que nos permitirá ayudar al medio ambiente, practicar un hobby y acercarnos más a la naturaleza, proponemos crear unos huertos urbanos ecológicos.

**SR. CANDEL SOTO:** Sí, estamos de acuerdo con la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Sí, desde el grupo municipal de Izquierda Unida la vamos a apoyar. Consideramos que es una propuesta muy interesante, que estaría bien que este equipo de gobierno pues la tuviera en cuenta, sobre todo en la situación de desempleo

que se encuentran muchos y muchas vecinas y vecinos de Alcantarilla que podría ser una alternativa a, a ocupar y aprender determinadas técnicas para un nuevo empleo. Nada más.

**SR. GÓMEZ HELLÍN:** Bueno, vamos a ver, ¿dónde?, es la pregunta: ¿dónde creamos los huertos urbanos ecológicos?, porque usted debe de entender, debe de entender que la propuesta hecha en el Ayuntamiento de Alcantarilla existe un Plan Director donde están previstos realizarlos que es justo en la zona del Agua Salada. Pero para hacer eso como ya le dije a su compañero en la Comisión Informativa pertinente, lo normal es que los terrenos sean del propio Ayuntamiento que puedan cederse. ¿En qué situación estamos ahora mismo?, que ahora mismo, primero, estamos atendiendo una primera parte, o una primera fase que es la construcción y la adecuación del entorno, ¿no? El resto, o sea la creación de los huertos ecológicos llegará en su momento cuando esté aprobado el Plan General Municipal de ordenación, que esperemos que esté aprobado para el año que viene, si dios quiere, y entonces ya podremos disponer a través de actuaciones urbanísticas de adquirir gratuitamente a través de cesiones los ochenta mil metros cuadrados que supondría los Ecohuertos comunitarios que es lo que está previsto en ese Plan Director. Ahora mismo, ahora mismo si no están los terrenos es imposible proceder a cultivarlos, básicamente, entonces, por eso una de dos, le pedimos que retire la, que retire la moción y en segundo lugar, bueno votaremos en contra a la misma por no ser viable en este momento.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias. Por preguntarme dónde, entiendo Sr. Gómez Hellín que es que están de acuerdo en el fondo, con que tengamos ese tipo de huertos, ¿no?, y como usted dice parece ser que algo se recoge en el Plan Director, que yo no sé si el Plan Director entrará o no entrará en vigor algún día, por lo tanto, entiendo que están de acuerdo no, con que tengamos aquí en este municipio huertos. Yo le diría que tenemos la zona del "Agua Salá"; tenemos el Museo de la Huerta donde también queda espacio, y hay muchísimos solares municipales, muchísimos

solares municipales, especialmente la zona de San José Obrero totalmente `abandonaó', donde se ponía poner en practica que los ciudadanos, fomentado desde este Ayuntamiento y desde el área de Medio Ambiente practicasen este tipo de cultura que como usted sabe también; bueno, entiendo perfectamente su postura aunque no la comparto. Como le decía si esta de acuerdo en el fondo con la creación de este tipo de huertos apóyela y le iremos buscando los sitios, como ya sabe que los hay.

**SR. ALCALDE:** ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima por once votos en contra y diez a favor.

**11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE ALCANTARILLA.**

**SR. ALCALDE:** Undécimo punto del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre remodelación de la plaza de la Constitución de Alcantarilla.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** El Grupo Municipal CDL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Con fecha del 5 de noviembre de 2009, en el Diario La Verdad aparecía la grata noticia de que el *"El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma daba ayer luz verde a una subvención de 600.000 euros para financiar las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución en pleno centro de Alcantarilla. El proyecto, presupuestado en 772.609 euros, recoge actuaciones de mejora y adecuación de este espacio urbano que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reactivar la actividad comercial de la zona. En concreto, se ejecutarán obras de mejora de la accesibilidad, renovación y ampliación de la red de agua potable, saneamiento, alumbrado, zonas lúdicas y jardinería, instalación de nuevos sistemas de vegetación y de riego más ecológico y sostenible, entre otras actuaciones"*.

El grupo municipal CDL, cree necesaria la remodelación de la Plaza de la Constitución de Alcantarilla y máxime cuando ha sido aprobada la subvención de 600.000 € por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y presentado el proyecto de remodelación, ya que mejora sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de Alcantarilla.

Cuando es evidente que llevamos un retraso de dos años en la ejecución de un proyecto aprobado y con una subvención económica de cómo hemos dicho anteriormente, de 600.000€, concedida para su ejecución, que tiene unos plazos de ejecución, creemos que es necesario que se inicien las obras de la Plaza de la Constitución y se den las debidas explicaciones del retraso producido para su inicio y ejecución.

**SRA. MARTÍNEZ BURGOS:** Pues como no puede ser de otra manera, aprobamos la remodelación, o sea nosotros vamos a apoyar dicha remodelación como quiero seguir el nivel que usted está marcando de eficacia del Grupo Popular y yo soy muy ineficaz de momento porque no conozco mucho, ya he solicitado toda la información a la espera de lo que me diga el señor concejal competente; ya he solicitado y la Sra. Secretaria me ha dicho que está en preparación toda la información de los distintos departamentos, tanto lo relativo al proyecto como a la concesión o no concesión de la subvención, en que etapa estamos y cuando conozca toda la materia seguiré operando, pero de principio apoyamos la petición.

**SR. GARCÍA MORATA:** Sí, gracias Sr. Alcalde. Bien, la moción como le dije también en la Junta, en la Comisión la vamos a votar en contra porque esta moción, este dinero que a priori según tenía que llegar no llegó y por lo tanto, como no llegó no se pudo ejecutar. Y como no se pudo ejecutar porque no había dinero, por lo tanto, es cierto que se hizo el proyecto, el proyecto lo tenemos que fue lo que le dije en la Comisión Informativa y es lo que le puedo decir hasta ahora.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** Vamos a ver, yo quiero preguntar una cosa: ¿la subvención de 600.000 euros no ha llegado porque no la han enviado o porque el Ayuntamiento no tiene los 172.609 euros que faltan para hacer el proyecto?

**SR. GARCÍA MORATA:** Gracias, vamos a ver. Le voy a dar la explicación respecto al tema de esos 172 que efectivamente, en un periodo de tiempo cuando se hizo el proyecto se hizo un convenio entre la Consejería y este era el Plan de Obras del 2009, en el cual entre ellos, entre ellos iba la Plaza de la Constitución. Pero en el 2009, ya a finales del 2009 hubo una, ya empezó a partir de ahí la crisis y nos concedieron unas subvenciones de todas las que pedimos y solicitamos, nos concedieron a priori varias, entre ellas iban tres: iba pavimento y servicios urbanísticos de Cotillas, en la carretera; luego, en Santa María de la Cabeza, San Lucas; servicios Ramón y Cajal, o sea una serie de calles que nos concedieron 274, 176, 858.000, había un 1.034.000 euros que nos concedieron ese año. Entonces después, cuando nosotros también teníamos preparado ya todo para, para que nos concedieran esa subvención, la Consejería no nos la dio; entonces porque nosotros en ningún momento nos dicen en el pliego de condiciones que tengamos que tener el dinero para que nos puedan conceder esa subvención. Por lo tanto, cuando ya no lo concedieron se paralizó esta iniciación a principio de lo que es el convenio, se quedó ahí, el proyecto lo seguimos y lo seguimos teniendo, y en su momento volveremos a solicitar a ver si nos pueden conceder o no, se quedó. Y en cambio cuando se encontraron de que nos podían, no nos podían dar esa cantidad de dinero, nos dieron entre comillas para compensar un poco los servicios de la calle México y de la calle Velasco en 248.000 euros, por lo tanto, es obvio que nosotros aceptamos porque menos es nada y por lo tanto, por eso no se ha hecho la remodelación de la Constitución, del Jardín de la Constitución. Nada más, creo que le he `dao` la explicación oportuna o por lo menos hasta ahora es la que tenemos desde Obras y Servicios.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** Pero al coger la subvención ésta de los doscientos y pico mil, ¿la de los seiscientos mil se pierde, o sigue estando ahí?

**SR. ALCALDE:** Hombre, yo creo que ya se han acabado las intervenciones, si no hay ninguna más por parte de los grupos pasamos a votar la propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra, diez a favor.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE DE ACEITE DOMÉSTICO EN EL CASCO URBANO DE ALCANTARILLA.**

**SR. ALCALDE:** Punto duodécimo del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre instalación de contenedores de reciclaje de aceite doméstico en el casco urbano.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias, nuestra ciudad tiene implantado un servicio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en diferentes contenedores, como los de materia orgánica y los de materia inorgánica, así como depósitos diferenciados para papel-cartón, vidrio y plástico, e incluso aceites, perdón, e incluso de aceites domésticos en unos pocos lugares, que consideramos insuficientes.

Actualmente, en Alcantarilla, existe una amplia conciencia sobre la práctica del reciclaje, pero desde las instituciones públicas debemos poner al alcance de los ciudadanos todos los medios posibles y necesarios para favorecer esta práctica. Desde Centro Democrático Liberal hemos comprobado que en nuestro municipio existe una carencia, como es la falta de contenedores para la recogida y reciclado de aceites de uso doméstico, los pocos que hay no están en lugares que faciliten la recogida masiva de aceites domésticos.

Se puede destacar, a modo de ejemplo, la importancia del reciclaje del aceite doméstico, ya que cada ciudadano consume de media anual 12 litros de aceite, y un litro de aceite, vertido



por el fregadero, puede llegar a contaminar 1.000 litros de agua, lo que supondría 12.000 litros de agua contaminada por cada ciudadano. Ante estas cifras, hemos de considerar la posibilidad de ofrecer a los ciudadanos alternativas.

Desde nuestro grupo entendemos que es necesario avanzar en las políticas municipales en favor del medioambiente y del reciclaje, a través de la instalación, en el casco urbano del municipio, de contenedores de recogida selectiva de aceite doméstico para ofrecer a nuestros ciudadanos la posibilidad de reciclar, cuanto más, mejor.

De igual modo, también consideramos oportuno la instalación de los mencionados contenedores no sólo en los edificios públicos municipales, y en los distintos centros docentes del municipio, ya que fomentando hábitos de reciclaje desde la infancia, permitirán a los jóvenes valorar desde una temprana edad la importancia de los residuos y su problemática social, puesto que el reciclado de aceite permite el cuidado de nuestras aguas, de nuestras alcantarillas y sistema de depuración de las mismas, así como la obtención de materiales más ecológicos, como el biodiesel.

Con el objetivo de conseguir un modelo de ciudad ecológicamente sostenible y respetuosa con el medioambiente, nuestro Grupo cree que es necesaria la instalación en nuestras calles de este tipo de contenedores, así como el desarrollo permanente de campañas de sensibilización sobre comportamiento ecológico, protección medioambiental y de reciclaje. La única que se hizo se hizo durante 3 días en el año dos mil, perdón, 2009 creo que era.

Por toda esta serie de motivos, el grupo municipal Centro Democrático Liberal propone:

1. Iniciar desde las Concejalías pertinentes de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, las gestiones necesarias para proceder a la implantación en el casco urbano, junto al resto de contenedores de recogida de residuos, contenedores destinados a la recogida selectiva y reciclado de aceites domésticos.
2. Llevar a término una campaña de concienciación ciudadana, con el objetivo de sensibilizar e informar a la población sobre las

ventajas y beneficios del uso de dichos contenedores de reciclaje.

3. Dar traslado del resultado del presente acuerdo al conjunto de la población a través de los medios de comunicación municipales, así como a todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad.

**SR. ALCALDE EN FUNCIONES:** Bien, ¿qué portavoces desean intervenir?, tiene la palabra el portavoz, perdón la portavoz de Izquierda Unida.

**SRA. PINA ROJO:** Pues simplemente transmitir que desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes vamos apoyar esta moción. De hecho, en años anteriores hemos presentado mociones parecidas a ésta, y sobre todo hace mucho hincapié en no solamente en proporcionar las herramientas necesarias para este reciclado sino sobre todo la importancia de realizar campañas de concienciación, que este equipo de gobierno pues tiene esa deficiencia y es que, para cualquier problemática o para cualquier situación medioambiental que se produce en nuestro municipio, no se realiza ningún tipo de campaña medioambiental y de hecho se esta vendiendo a Alcantarilla como Alcantarilla crece en verde cuando de verdad no se están haciendo ningún tipo de política realmente ecológica y de conservación por nuestro medio ambiente. No solamente ya el hecho del aceite sino el hecho también del, de la limpieza de cacas y pis de los perros y de otros animales, el hecho de, de otros residuos como pueden ser las pilas, que también es un frente que hemos abierto muchas veces en este Pleno y que aún así no se ha conseguido por parte del equipo, que del equipo de gobierno pues tome medidas para ello, con la implicación que tiene y el riesgo y la gran contaminación que producen el desecho de este material. Por lo tanto, aparte de nuestro apoyo pues eso recalcar que es muy importante que se hagan realmente campañas de concienciación ciudadana y que estoy convencidísima que a nivel europeo se podrían obtener subvenciones para, para determinadas campañas que ya deberían de estar puestas en marcha en nuestro municipio. Nada más.

**SR. CANDEL SOTO:** Sí, totalmente de acuerdo con los dos compañeros portavoces. Decir que efectivamente Alcantarilla creemos que es una opinión generalizada la limpieza y el cuidado de las calles brilla por su ausencia, pero bueno, gracias.

**SR. GÓMEZ HELLÍN:** Bueno hombre yo creo que alguna política ecológica, una política verde está haciendo el Ayuntamiento, ¿no?, solamente le voy a mandar ahora a la reestructuración del sistema energético donde se están instalando placas de energía solar que están evitando la contaminación, que ya ha empezado a funcionar y que están evitando que se eche más CO2 a la atmósfera de la que se debería de echar si usásemos energía tradicional. Ese es un botón de muestra porque esta ahora mismo en actuación y próximamente vamos a terminar y a completar las, estas actuaciones y hay otras muchas más, ¿no? Independientemente de todo ello y ciñéndome a la moción que a presentado el CDL, tengo que decirle que actualmente hay, es un informe que me han preparado los servicios medioambientales municipales, y es donde me han comentado que existen más de treinta puntos, de recogida de residuos, de esos treinta puntos, como usted bien sabe y así se plantea en la moción, hay unos establecidos en organismos públicos y otros en colegios que también son organismos públicos pero son colegios, ¿no?, donde hay se puede perfectamente fomentar el uso de las energías y de lo que es o no, energías alternativas por el biodiesel etc., pero lo que es el recycle, ¿no?, por un lado y como buena prueba de que eso está funcionando, es de que si el año pasado ya se habían recogido en torno a unos dos mil quinientos litros, este año 2011, las previsiones hace que estemos ya casi en tres mil litros de aceite usado, o sea que con lo cual, está también pasando lo mismo en el vidrio, en el papel y en el plástico. Estamos observando que hay una mayor concienciación, algo, o sea algo habrá que no será todo malo y todo negativo. Pero no podemos aprobar la moción por una cuestión fundamental, entiéndame, es que ahora mismo, se está realizando, antes del verano por la asociación de empresas de recogida, tratamiento y

reciclaje de aceite y grasas, un estudio para la reubicación de contenedores existentes en nuestro municipio, puesto que aquí se concedió una subvención y para instalar cinco contenedores metálicos dobles y cinco simples y treinta de plástico. Entonces, una vez que se ha observado, que fuera en la vía pública y fuera de edificios no hay un rendimiento óptimo se está estudiando su reubicación, ¿no? Y por tanto, una vez que lo tengamos pues procederemos, informaremos, por supuesto a todos los grupos municipales y actuaremos para hacer lo que nos digan estos estudios que se están realizando. Y una vez lógicamente que ya hayamos establecido y se sepa donde van a estar ubicados y si se van a cambiar o no se van a cambiar, entonces procederemos básicamente siempre con visión de coste cero a hacerlo por medio de la publicidad típica que tenemos y también por parte de la página web del Ayuntamiento, que aunque a pesar de las críticas que recibe de la parte de la, por parte de la oposición, debo decirle que esta información relativa a la recogida de aceite sí se encuentra. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, sí.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Contestándole Sr. Gómez Hellín, nosotros en ningún momento hemos dicho que no haya contenedores de aceite, sí que los hay, nos consta y nos consta además, de que están en algunos puntos. Lo que no son son accesibles, lo que no son son accesibles; el único que es medio accesible es de la Plaza de Abastos de Campoamor. Pero por aquí, por ejemplo, usted ha hablado que hay treinta según le han pasado los informes; según la concesión eran cuarenta y cinco; según la página web del Ayuntamiento son cuarenta y cinco, detalla los sitios y si ustedes van a la mayoría de ellos no en quince. En más de quince faltan los contenedores, por ejemplo, el supermercado Madrugas, lo colocaron la primera vez, lo retiraron lleno y no lo han vuelto a colocar desde hace dos años. De lo que se trata, de lo que se trata, sabemos perfectamente que hay aproximadamente algunos veinte contenedores, están colocados en la mayoría de los casos en colegios donde diariamente no pueden acceder las

amas de casa; es decir, si mi mujer quiere ir a tirar un botella de aceite de uso doméstico ya usado tiene que llamar a un camión, tiene que llamar al camión del Ecoparque, con lo cual, no es sistema para una botella de un litro llamar al camión para que venga a recogerlo, de acuerdo. Es facilitarle al ciudadano que en su vida cotidiana pueda tener como tienen en otros municipios, Bilbao, Málaga, Almería, ya cientos de ellos en toda España, unos contenedores perfectos, que además no cuestan dinero. Es decir, los ponen las propias empresas porque ellos obtienen el beneficio y con esos aceites usados obtienen biodiesel, de cada litro de aceite, es decir no le va a costar nada al Ayuntamiento, eh. Yo se que ustedes si están en el estudio, sencillamente aprueben la moción y hagámoslo, hagámoslo porque es bueno para todos y facilitemos la accesibilidad a esos contenedores, pero posiblemente del instituto Alcántara también hay uno, pero quién va allí un sábado o un domingo a tirar algo, o quién va a las ocho de la tarde a tirar una botella de aceite usado. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, si no hay más intervenciones pasamos a votación esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN EN ALCANTARILLA Y MANTENER UNOS NIVELES DE LIMPIEZA DIGNOS Y RAZONABLES.**

**SR. ALCALDE:** Punto decimotercero del orden del día: Propuesta del Grupo Socialista sobre llevar a cabo una campaña de desratización y desinsectación en Alcantarilla y mantener unos niveles de limpieza dignos y razonables.

**SR. MARTINEZ GÓMEZ:** Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, la propuesta que trae este grupo tiene por intención que se lleve a cabo esa campaña de desratización y desinsectación y también a su vez, mantener unos niveles de limpieza digna y razonables. La exposición creemos que es obvia, no es nueva en la percepción

que nosotros mostramos aquí de que nuestra localidad parece sucia y un día sí y otro también. A pesar de las muchas quejas y mociones que nos consta que tanto este grupo como otros grupos han `planteao´, seguimos viendo que las calles, las plazas y los lugares para juego y recreo de nuestros hijos pues sigan apareciendo `descuidadas´ y `olvidadas´, a los papeles en el suelo, las botellas, botes, bolsas y las numerosas cacas de perro sobre las que pasan los ciudadanos, añadimos los últimos días que se pueden observar, en lugares públicos como jardines incluso calles, multitud de cucarachas y también ratas. Situación que consideramos inadmisibile, ya lo era antes, pero las mociones presentadas por este grupo y otros así lo corroboran. Por lo que parece este equipo de gobierno no tiene entre sus prioridades este asunto, y es una muestra más para nosotros de desinterés, apatía y de gobierno, e incluso mala gestión, puesto que se ocupa bien poco de estos problemas que padecen la gran mayoría de alcantarilleros en esta localidad. Nosotros, el grupo municipal Socialista al igual que muchos vecinos, estamos preocupados por este estado lamentable de calles, plazas y jardines, y preocupados por la dejadez, y la desidia demostrada por los responsables municipales. Consideramos que es un problema de salud pública y esperemos que se tomen las medidas urgentes. Para ello el acuerdo sería: Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a tomar las medidas oportunas que como estado de desinsectación y desratización para eliminar plagas de ratas, cucarachas y otros insectos que se ven por las calles y asimismo, pedir que se intensifiquen las labores de limpieza y que estén de acorde a las necesidades de la localidad, entre esas medidas a través de la empresa, requerir a la propia empresa concesionaria que desarrolle su labor con una mayor exigencia cosa que hasta ahora no ha hecho. Gracias.

**SR. GARCÍA MORATA:** La moción la vamos a votar en contra porque no puede ser de otra manera. No estoy de acuerdo, o no estamos de acuerdo desde el grupo de gobierno con lo que usted está diciendo. Todo es mejorable, es cierto, pero nosotros creo que estamos haciendo lo que debemos de hacer, estamos trabajando en

ello, que pueden salir; es obvio que tienen que salir los mosquitos tienen que venir, las ratas tienen que venir, por circunstancias en las cuales; aquí a nosotros nos dan un informe el veterinario municipal de nuestro Ayuntamiento y el tratamiento de la empresa que nos lleva todo, toda esta labor y yo le voy, según y de hecho así lo corrobora el veterinario, viene realizándose cinco tratamientos generales, concentrándose entre ellos en los meses de verano, concretamente la primera semana de mayo, segunda semana de junio y tercera de agosto, como puede observarse el cronograma de actuaciones que se adjunta al presente informe que también lo tengo, que esto lo puede ver cuando ustedes quieran, que no hay ningún inconveniente. Además de los tratamientos generales se atienden las reclamaciones de los vecinos del municipio en plazo máximo de veinticuatro horas, o sea si hay algún momento que hay algo que un vecino se queja automáticamente nos ponemos en la labor, cosa que a nosotros se nos puede escapar, se puede escapar pero para eso el vecino puede hacer una reclamación y atenderle como tal y se le hace un seguimiento a toda clase de cucarachas, roedores, mosquitos, pulgas, etc., etc., para no ampliarme más. Entonces aquí esta a su disposición para que lo vea y no obstante independientemente que la empresa nos está llevando este tratamiento, la tenemos a nuestro servicio para cualquier momento si es que aparecen más o aparecen menos, por lo tanto, creo que lo que usted dice pues me parece muy bien, y eso por un 'lao', el punto primero. El punto segundo, de lo que es la limpieza, técnicamente teniendo en cuenta el territorio y la población del municipio que tenemos en Alcantarilla, tanto la dotación personal como la metodología utilizada para la limpieza viaria, es la correcta y necesaria la que se está haciendo. El servicio, limpieza viaria, dichas tareas se ejecutan en términos generales de la siguiente forma, le voy a explicar un poco como nosotros hacemos este trabajo: seis días a la semana son en las calles y plazas más transitadas, por ejemplo calle Mayor, Martínez Campos, parques y jardines; tres días a la semana, barrios y calles con mayor núcleo de población; dos días a la semana barrios y calles periféricas de menos uso, y todos los

miércoles, limpieza exhaustiva de los mercadillos semanales y calles colindantes de Campoamor y Torrica. Por otro lado, la Jefatura de Servicio gestiona diariamente con el encargado de la empresa adjudicataria del servicio y limpieza viaria los trabajos a realizar dentro de la mecánica general establecida, así como las incidencias extraordinarias que pueden surgir bien detectadas por el personal municipal o cualquier vecino. Más no le puedo decir, gracias.

**SR. MARTÍNEZ GÓMEZ:** Bien, pues la verdad es que si los informes de la empresa no responden a su diligencia porque nosotros tenemos constancia de muchos vecinos que desde hace más de seis meses, están esperando algún tipo de respuesta por la empresa, con lo cual, desconfiamos mucho de la información que usted ahí está remitiendo. Yo lo que invito a usted y a la empresa es que vayan al jardín de Campoamor que no está muy lejos, que es céntrico y que pueden ver en ciertos momentos a lo largo de la mañana y de la tarde algunas ratitas paseándose por allí al igual que cucarachas, sí, sí, bueno, es una evidencia. Usted pregunte si desconfía de lo que yo puedo decir aquí o lo que dice este grupo y a partir de ese momento, pues invitamos a usted y a la empresa a que comprueben y verifique que esto no es fruto de una improvisación sino que es fruto de corroborar un hecho constatable de que es así. Por tanto, nos mantenemos en que la empresa no es lo diligente que debiera de ser y por supuesto, consideramos que la limpieza que está llevando a cabo no reúne los requisitos que esta población necesita y por tanto, seguimos manteniendo la obligación de mantener este tipo de campañas que aquí demandamos y solicitamos.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y diez a favor.

**14°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**



**SR. ALCALDE:** Decimocuarto punto del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre puesta en funcionamiento de la nueva biblioteca municipal.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree firmemente que "Sin jóvenes bien preparados, no hay progreso". En un entorno globalizado del conocimiento, los nuevos retos de la educación y la cultura hacen imprescindibles darles la oportunidad a nuestros jóvenes de las herramientas necesarias para su desarrollo.

En Alcantarilla donde su población en la franja de edad de los 15 a los 25 años es aproximadamente de unas 8.000 personas, muchos de ellos y fundamentalmente en las épocas de exámenes en los IES, en los exámenes de acceso a la Universidad y de los propios universitarios, un año más vemos que por la insuficiencia de plazas para el volumen de estudiantes que tiene Alcantarilla, entran en un peregrinar por buscar una biblioteca que les permita preparar sus exámenes y demás actividades, fuera de nuestro municipio, acudiendo o bien a las bibliotecas de la Universidad o bien acudiendo a las bibliotecas limítrofes de Murcia, Molina de Segura o Las Torres de Cotillas.

Lamentablemente nos encontramos que después de las campañas publicitarias realizadas por el Partido Popular, el 19 de noviembre de 2009 nos presentaban el nuevo Centro de Participación Ciudadana con una inversión de 5 millones de euros, financiados por el Ayuntamiento de Alcantarilla y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), un gran proyecto para la estimulación cultural y creativa de los vecinos de Alcantarilla, y entre otros, en toda la planta superior, con una superficie aprovechable de 529 metros cuadrados, se ubicará la Biblioteca, con 108 puntos de lectura y consulta, duplicando la actual oferta municipal, en la que se diferencian dos zonas, por un lado, la sala de lectura y consulta y por otro lado, el aula de Internet, para otras 25 personas, con un uso diferenciado entre ellas y que tras el proceso de contratación, las obras se realizaron por la empresa Grupo Generala, S.L. en un periodo de ejecución, según la propuesta, de doce meses.

Los doce meses ya han terminado, la obra está terminada, el entorno está como está y nuestros jóvenes y estudiantes tienen que seguir con su peregrinar en busca de una biblioteca dónde puedan cubrir sus necesidades de estudio, si se hiciera un cálculo, año tras año, de las incomodidades, molestias personales y gasto económico que nuestros jóvenes estudiantes tienen que soportar para tener un lugar digno donde poder estudiar, el perjuicio ocasionado fundamentalmente en su futuro profesional, no bastaría presupuesto económico para saldar la deuda que este Ayuntamiento tiene con sus jóvenes.

Cada día que se retrasan las obras tan necesarias por su carácter social, cultural y de desarrollo, estamos retrasando y deteriorando el futuro y el enriquecimiento cultural y la interrelación social, privando a nuestros jóvenes de un mejor desarrollo y futuro que afecta negativamente en el ámbito social y cultural de Alcantarilla.

Por nuestros jóvenes bien preparados, que puedan afrontar los nuevos retos de la educación y la cultura, para que tengan las herramientas necesarias para su desarrollo el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal propone:

Que se habilite la biblioteca del Centro de Participación Ciudadana antes que finalice el curso académico 2011-2012.

En caso de no cumplir el plazo establecido, que se habilite provisionalmente un espacio o espacios suficientes como locales de estudio para los jóvenes de Alcantarilla.

**SR. MARTÍNEZ GÓMEZ:** Sí, nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es justo que ya después de transcurrir tanto tiempo con las promesas, creo recordar que van para dieciséis años el hecho de esa nueva biblioteca municipal es una obviedad, y es una necesidad aplastante que creo que todos los ciudadanos, todos los ciudadanos están demandando y están esperando porque cubriría como bien dice la moción del CDL, no sólo el espectro de formación de nuestros jóvenes sino también otras personas que habilitarían y le darían sentido a ese espacio, el cual, a día de hoy, todavía no tenemos. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SRA. CARMEN PINA:** sí, desde el Grupo Municipal Izquierda-Unida-Verdes apoyamos esta moción y me uno a lo comentado ya por mis compañeros de que ya es hora de que este proyecto, esta biblioteca tan necesaria y tan deseada por los jóvenes y no tan jóvenes de nuestro municipio, pues se ponga en marcha ya, y espero que se ponga realmente con las condiciones y las herramientas necesarias para de verdad dar, dar el uso, ¿no? que necesita nuestra población. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?

**SR. PÉREZ FERNÁNDEZ:** Sí, gracias. Bien la biblioteca pública municipal de nueva edificación, no es que sea ni un proyecto ni una promesa, es una realidad y de hecho está ahí. Lo que nos pide el CDL es una puesta en marcha antes de que se inicie el curso académico 2011-2012; el curso académico está `empezao` eso lo veo más que difícil, como ya le dije en las Comisiones Informativas, lo que será antes de que finalice, perdón, sí, antes de que finalice el curso. Lo que como ya le dije depende de la viabilidad económica de poder desarrollar ese proyecto de iniciación de puesta en marcha de que sea efectivo o no. En cuanto, eso establecer a lo que se le llama la biblioteca pero lo que yo también le informé en las Comisiones Informativas es en lo referente a las salas de estudio. Yo llevo aquí ya escuchando ese tipo de mociones bastante tiempo y cada vez que las he escuchado, las he argumentado y siempre las he defendido porque no es que tengamos una necesidad de estudio de un cálculo del uso es que lo tenemos. O sea nosotros tenemos un estudio del cálculo, no, lo tenemos hecho desde el año 2002, existe unas aulas complementarias que están hechas en el centro cultural Infanta Elena y en los meses de junio, julio, agosto y septiembre están habilitadas como aulas de estudio. Todas la veces que han presentado en alguna ocasión este tipo de moción referente a las salas de estudio que yo he diferenciado y anteriormente lo he hecho e incluso la oposición lo ha podido

también escuchar, yo he diferenciado lo que es la biblioteca de lo que es las aulas de estudio porque creo que es diferente y se tiene que entender como tal. Todo lo que hemos dicho a favor de las salas de estudio es que efectivamente hemos `intentao´ cubrir las necesidades que se venían planteando con arreglo al uso, pero es que nunca se ha cubierto el uso completo de esas aulas complementarias, nunca. No obstante e independientemente de eso sabemos que existe necesidad y que mucha gente puede como usted dice, peregrinar, pero el base de esa peregrinación de estudiante está basada muchísimas veces en la amistad que se pueda tener unos con otros para estudiar en un lugar o en otro. Que este grupo tiene conciencia de que quiere que se siga fomentando la el estudio en la sala de estudio de los estudiantes y como tal, las prevé dentro de la biblioteca, pero le tengo que decir que la máxima ocupación que se ha tenido este año en las aulas de estudio ha sido de seis alumnos día, en las que hemos tenido habilitada en el centro cultural Infanta Elena. Por lo tanto, decirle que vamos a votarla en contra porque cuando se pueda poner en marcha se va a poner y que por supuesto, sigue siendo una iniciativa de este partido. Gracias.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Independientemente de que nosotros pedíamos efectivamente, como le he interrumpido para decirle a la finalización no al inicio, lógicamente no le vamos a pedir que vaya a la luna andando, tiene tiempo más que suficiente puesto que los accesos no están habilitados y demás. Dice que se habilita lo de la sala para veinticinco alumnos o veinticinco personas en el centro cultural Infanta Elena, pero claro, se habilita como acaba de decir, para meses solamente son de verano y normalmente, los buenos estudiantes lo necesitan desde septiembre hasta junio, ¿vale? Es decir, porque tienen exámenes en febrero, tienen exámenes en diciembre, tienen exámenes en marzo, ¿vale? Y no creo yo que todo el mundo se vaya a Murcia o a las Torres de Cotillas a estudiar porque tenga un amigo allí, se van porque aquí vienen repetidas veces y así nos lo hacen constar; vienen repetidas veces a la biblioteca que es donde únicamente pueden acudir a la biblioteca que están en Las

Cayitas y al ver que no pueden asistir, ya desesperadamente y se han `olvidao´ del tema, se van automáticamente en busca de su propia Facultad si es que la tienen, que la tienen normalmente o en busca de una que le sean lo menos costosa posible, puesto que tienen que hacerlo además en fines de semana, normalmente, que es cuando más horas les pueden dedicar a la biblioteca porque durante la semana tienen que compartir el día entre la comida y la visita a su casa y a la Universidad, etc., etc., en los fines de semana cuando más lo usan, lógicamente. Aquí si no pedimos ni facilitamos un servicio no lo van a usar, entonces esas veinticinco que se utilizan en verano será para algunos. Es muy sencillo, es cuestión de una cosa que está muy bien que es el Centro de Participación Ciudadana pues que se ponga en marcha, se doten los presupuestos necesarios pues para que eso se haga lo antes posible porque nos hace falta y yo creo que ustedes mismos están de acuerdo, hagámoslo y no le demos muchas más vueltas. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más? Pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y nueve a favor, con una abstención.

**15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS REALIZADAS EN LA CONSERVACIÓN DEL BIC SOBRE EL ACUEDUCTO LOS ARCOS DE ALCANTARILLA.**

**SR. ALCALDE:** Decimoquinto punto del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre dar cuenta de las medidas realizadas en la conservación del Bien de Interés Cultural sobre el acueducto Los Arcos.

**SR. HERNÁNDEZ PÉREZ:** El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree en los valores, en las tradiciones, en conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo.

El pasado ocho de abril de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó la declaración de Bien de Interés

Cultural, con categoría de Monumento, del acueducto Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, en Alcantarilla, que constituye uno de los vestigios más tempranos del sistema de regadío histórico, junto a la acequia Aljufía de La Ñora.

Está formado por tres acueductos adosados para albergar los canales de las acequias Alquibla, Turbedal y Dava con el fin de salvar el desagüe de la rambla de Las Zorreras en el río Segura. Datado entre los siglos XI y XIII, el acueducto representa un elemento del patrimonio etnográfico del regadío tradicional de la huerta de Murcia que permite comprender e interpretar su funcionamiento.

La obra salva los desniveles del terreno y es reflejo de un tipo de construcción característico de la sociedad agrícola tradicional de la huerta de Murcia y de cómo se ha ido transformando a lo largo de la historia.

La situación por la que atraviesa el acueducto Los Arcos de Alcantarilla no es la que querríamos todos, basta dar un paseo para averiguar el estado en el que se encuentra pues haría falta un experto para poder localizar su ubicación. Con la declaración de BIC hace necesario una actuación urgente para una adecuada rehabilitación.

Por lo tanto para conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo el Grupo CDL propone:

Dar cuenta de las medidas realizadas en la conservación del BIC sobre el acueducto Los Arcos de Alcantarilla.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sí, simplemente decir que nosotros apoyamos todo lo que tenga que ver con el hecho de conservar el patrimonio cultural de Alcantarilla. Alcantarilla tiene muy rico patrimonio cultural, es cierto que no todo, todo lo cuidado y todo lo aprovechado ni todo lo, ni todas las condiciones que tienen son las ideales, no, pero bueno también es cierto que bueno, algún proyecto hay por allí. Nos preocupa el hecho de toda la rehabilitación del "Agua Salá", del entorno del "Agua Salá", esperemos que no se pierda al final todo ese proyecto, ya hemos dicho que ha tenido una prórroga, esperemos que al final siga adelante. También nos preocupa el hecho de que al final la

Ermita del Paraje de la Voz Negra se haya perdido está calificación de BIC. En principio, pues nos parece oportuna y apoyamos esta moción, en la cual, pues se piden que se den explicaciones sobre las actuaciones que se están llevando aquí en el BIC del Acueducto de Los Arcos de Alcantarilla. Nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a apoyar esta moción y de hecho, pues esperamos que realmente en este Pleno podamos salir con una repuesta clara y de esas medidas que se están realizando o que se han empezado a realizar en relación a este importante tema. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?

**SR. PÉREZ FERNÁNDEZ:** Sí como ya dije en las Comisiones Informativas la declaración de BIC, lo que nos obliga es a establecer un tema de protección en Plan de Ordenación Urbana de esta declaración de expediente BIC y eso el mismo Plan General incluso porque ahora mismo está pendiente de aprobación de la Comunidad Autónoma lo refleja en sus propias normas de protección y se pueda actualizar ese catálogo porque el Plan lo contempla, eso es lo que te obliga el expediente BIC. No obstante yo también hacía una separación de concepto de lo que se refiere a la protección y lo que se refiere a la rehabilitación. Es diferente, las propias catas que se ejecutaron técnicamente en el acueducto han demostrado que sus pilares y desde su parte que está enterrada se conservan en un perfecto estado precisamente por eso, por estar semienterrado y de hecho, el día que se puedan, que se puedan destapar, se comprobará que efectivamente es así, otra cosa es que la parte de arriba necesite una rehabilitación que es una cosa totalmente diferente que está dentro de un proyecto. Y hay que hacer un inciso aquí porque es que este proyecto es un proyecto que nosotros llevamos en nuestro programa electoral y ustedes aquí pues han presentado el CDL, tiene bastantes mociones, la anterior que también es nuestra, está reflejada también en nuestro programa electoral o muchas otras de otras concejalías

que están reflejadas en el programa electoral, pues les tendremos que decir a ese respecto que nos tiene que dejar que se cumpla ese programa electoral. Pero no pretendan ustedes hacer las suyas, son propuestas, son propuestas, estoy hablando no me interrumpa por favor, gracias, son propuestas que son de este grupo de gobierno y como tal, tiene una legislatura completa para llevarlas a cabo. Nada más, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más? Pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra? Se desestima al obtener once votos en contra y nueve a favor, con una abstención.

**16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES APROPIADAS CON EL EJERCITO DEL AIRE, PARA LA CESIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN AVIÓN "AVIOCAR" EN UN LUGAR PRIVILEGIADO DE ALCANTARILLA.**

**SR. ALCALDE:** Decimosexto punto del orden del día: Propuesta del grupo CDL sobre que se realicen las gestiones con el ejército del Aire para la cesión y exposición de un "aviocar" en un lugar privilegiado de Alcantarilla.

**SR. ALVAREZ GARCÍA:** Gracias. El Grupo Municipal CDL de Alcantarilla cree necesario el reconocimiento permanente a una Institución como es el Ejército del Aire y en particular a la Base Aérea de Alcantarilla que aunque este situada en el término de Murcia la consideramos como nuestra.

En el verano del año 1936 y en los alrededores de la pedanía murciana de Sangonera la Seca, se realizó la explanación de una parcela de terreno para la instalación de una pista de tierra y barracones donde poder iniciar sus actividades una escuela elemental de vuelo. Desde su creación hasta nuestros días, los alcantarilleros hemos visto cómo nuestra Base Aérea ha ido creciendo y desarrollándose por su idoneidad en la Escuela Militar de Paracaidistas, realizándose el primer lanzamiento un 23 de enero de 1948.



En el recuerdo de la infancia de muchos alcantarilleros tenemos el vuelo de aquellos pesados Junker que todas las mañanas nos sobrevolaban en sus interminables vueltas por nuestro cielo y olvidamos el ronroneo que nos acompañaba en nuestras vidas aquellos viejos aviones, en su sustitución, aparecieron los Aviocar y como en estos años nuestro cielo siempre ha estado acompañado del vuelo de los aviones y sus paracaidistas.

Cuando salimos de viaje y decimos de donde somos, siempre nos encontramos que conocen nuestro pueblo gracias a la Base Aérea de Alcantarilla y su Escuela Militar de Paracaidismo MÉNDEZ PARADA, por lo que no podemos separar los vínculos que tiene Alcantarilla con el Ejército del Aire.

Los municipios de San Javier y Cartagena han sabido rendir un merecido homenaje al Ejército del Aire y adornar sus calles con el avión C-101, cedido por el Ministerio de Defensa, como símbolo de agradecimiento a los municipios por estar ligados a su historia. Alcantarilla y su Base Aérea, bien merecen dedicar un espacio de reconocimiento al vinculo existente por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal pide al Pleno que se realicen las gestiones apropiadas con el Ejército del Aire, para la cesión y exposición de un avión "Aviocar" en un lugar privilegiado de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SR. MARTÍNEZ GÓMEZ:** Sí, nosotros vamos a votar a favor, en su momento nos abstuvimos, consideramos que puede ser una manera de que también el pueblo pueda tener ese agradecimiento a la Base Aérea, pero sí que, siempre y cuando esto no suponga quizá ahora mismo ningún tipo de carga al Ayuntamiento para poder llevar a cabo esta propuesta, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, desde le Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes nos vamos a abstener a esta moción aunque sin no es que no la veamos posible, quizá en este momento no es lo más indicado para pensar en ello, y simplemente pienso que también es un momento ideal para a lo mejor, que Alcantarilla se plantee

realmente el hacer nuestra que la Base Aérea realmente llegue a ser de Alcantarilla y que Sangonera la Seca más que de Murcia sea de Alcantarilla. Yo creo que debería de este equipo de gobierno apostar porque adoptáramos a esos vecinos de Sangonera la Seca que se sienten más alcantarilleros que murcianos nada más.

**SR. PÉREZ FERNÁNDEZ:** Bueno, como dije en las Comisiones Informativas, me gustaría votar afirmativamente, pero lamentablemente coincidiendo con lo que están diciendo los otros portavoces también, pues existe un problema de gravedad económica porque efectivamente sí que llevaría un gasto. Yo también les dije que esas gestiones se habían llevado a cabo ya desde nuestro Alcalde con anteriores coroneles que han `estao´ ya en la Base Aérea para poder llevar y traer ese avión y colocarlo en una rotonda. Dije que ese tipo de actuaciones podrán ser viables cuando haya una viabilidad económica. Entonces por eso tenemos que votarla en contra. Y respondiendo también a lo que decía también la portavoz de Izquierda Unida, nosotros pesamos que los ciudadanos de Sangonera está muy integrados aquí en Alcantarilla y la Base Aérea también y de hecho consideramos que la mayoría de los servicios los utilización de aquí de Alcantarilla o sea pensamos que sí están bastante integrados. Gracias.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Contestación a la Sra. Pina. Especificamos en la, ¿se oye, sí?, especificamos en la moción que efectivamente, está en el término municipal de Murcia, en la pedanía de Sangonera y nadie quiere arrebatarle nada a nadie, pero sí que es verdad que la sentimos como nuestra; es decir, siempre ha sido Alcantarilla, los alcantarilleros la hemos `considerao´ o yo por lo menos casi, casi desde que nací hasta hoy he estado viviendo en relación a eso y pienso que es así. Es decir, consideramos que la base es de Alcantarilla, pertenezca al término municipal de Murcia o a donde pertenezca, eso es lo de menos. En cuanto al costo, en cuanto al costo, el Ejército del Aire ya lo ha llegado a ofrecer, a esta corporación

municipal, le ha ofrecido un avión Aviocar sin coste ninguno, el único costo sería el de colocarlo en su sitio privilegiado donde se decida; es decir, no hay costo ninguno, no es cuestión de que cueste, de lo que es el avión no cuesta nada, costaría el ponerlo, podría dar hasta el nombre de la persona que lo ha ofrecido. Y en cuanto al momento y la oportunidad, cualquier momento es bueno cuando una relación es buena para uno darse un abrazo o lo que haga falta, y en este caso es un abrazo entre Alcantarilla y el Ejército del Aire. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Se desestima al obtener once votos en contra, ocho a favor y una abstención.

**17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SOBERANÍA INDIVIDUAL EN IGUALDAD ENTRE TODOS PARA PROPORCIONAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

**SR. ALCALDE:** Decimoséptimo punto del orden del día, propuesta del grupo CDL sobre la soberanía individual en igualdad entre todos para proporcionar igualdad de oportunidades.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias, El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las personas disfruten de un máximo nivel de soberanía individual distribuido por igual entre todos para proporcionar igualdad de oportunidades. Esto significa que debemos luchar, entre otras cosas, por una verdadera división de poderes, ya que la concentración de cualquier poder casi siempre conduce a una erosión de la libertad. Igualmente, debemos luchar por que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible del ciudadano y facilitando una auténtica integración ciudadana sin limitación a las libertades individuales.

Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera que el gobierno debe responder con firmeza al desacato de la Generalidad de Cataluña.

El Tribunal Supremo dictaba en diciembre de 2010 tres sentencias por las que reconocía el derecho de los padres catalanes a

escolarizar a sus hijos utilizando el castellano como lengua vehicular.

Hasta ahora, dichas sentencias han sido incumplidas por la Generalidad de Cataluña y, en la práctica, no es posible estudiar en Cataluña con el castellano como lengua vehicular. Ahora, es el TSJC quien obliga al Departamento de Enseñanza a adaptar su modelo educativo a dicha exigencia, otorgando un plazo máximo de dos meses para ejecutar la sentencia.

La Generalidad de Cataluña ha anunciado ya, independientemente del resultado de su recurso a la sentencia, que no piensa cumplirla, aprovechando además la circunstancia para lanzar su habitual discurso victimista saliendo en defensa de la lengua catalana, agredida en su imaginación por la sentencia.

Centro Democrático Liberal se congratula por la sentencia pero expresa a la vez su desconfianza en que se cumpla, vistos los antecedentes, las amenazas de la Generalidad y la dejación de funciones habitual del Gobierno de España.

El ordenamiento jurídico español dispone de los mecanismos suficientes para evitar la desprotección de los ciudadanos frente a la administración, cosa que ocurre en el caso de los castellanohablantes en Cataluña.

CDL se muestra así partidaria del bilingüismo en la escuela y en la administración, un bilingüismo que de hecho se da en la sociedad y que sólo la mentalidad totalitaria del nacionalismo pretende negar.

Por la igualdad de oportunidad, Grupo Municipal Centro Democrático Liberal propone:

Instar al Gobierno -al actual y al que salga de las urnas el 20 de noviembre- a que el TSJC obligue al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a adaptar su modelo educativo a dicha exigencia, otorgando un plazo máximo de dos meses para ejecutar la sentencia. En caso de incumplimiento, que el Gobierno, conforme a lo previsto en el Art. 155 de la Constitución, recupere para el Estado Central la competencia en educación ahora en manos de la Generalidad.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno a nosotros nos parece como estamos leyendo aquí esta propuesta de acuerdo, nos parece

verdaderamente un disparate, una desmesura, el hecho de quitar la competencia en educación simplemente porque todavía no se está de acuerdo con una sentencia del Tribunal, de este Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que además está recurrida; es decir no es una sentencia en firma sino una sentencia que esta recurrida.

Empezamos hablando de una división de poderes, pero luego estamos instando aquí a que el gobierno de España obligue al Tribunal Superior de Justicia, estamos, eso no es división de poderes, es decir el Tribunal, el gobierno de España poder Ejecutivo por una `lao´ y poder Judicial va por otro. El gobierno no es el que tiene que obligar al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, es decir, esto es un proceso que está abierto, es un proceso que va a terminar y es un proceso que tendrá unos resultados. Es decir, a mi que en Cataluña se diga esto, a mi no me agrada que en ningún lugar de España ningún partido, ningún gobierno, ni autonómico ni de ningún tipo pues se niegue al cumplimiento de una ley. Y yo tampoco me hace gracia con el Partido Popular ha hecho con la Ley de Dependencia, cuando se ponía toda la objeciones a la parte de Educación para la Ciudadanía, cuando lo ha hecho en múltiples ocasiones con el IAE, es decir, todo ese tipo de cosas no me hacen gracia. Yo creo que eso no es lo que une a un país, sino lo que lo divide, y este tipo de cosas también son las que dividen un país. Yo no sé si el hecho, el hecho de esta moción en estos momentos, aquí el tema, el tema fácil que suele, que suele sacar mucho la derecha en víspera de elecciones, el tema de los catalanes, que es algo que parece ser que por aquí por esta parte da votos, no lo sé, luego nos extrañamos de que en Cataluña cada vez hay un sentimiento independentista mayor, ¿no? Yo he vivido en Cataluña, yo soy castellano hablante, catalán hablante pero malo pero castellano hablante, además, no me he sentido muy desprotegido, ni discriminado ni nada de eso en absoluto.

A mi me parece sinceramente todo, sobre todo la parte final de la propuesta, de acuerdo, me parece un verdadero despropósito. Yo creo que dejemos trabajar a las instituciones, dejemos

trabajar al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dejemos que los trámites sigan adelante y al final estoy seguro que habrá un cumplimiento de la ley, estoy convencido.

**SR. PÉREZ FERNÁNDEZ:** Sí, nosotros vamos a votar en contra porque como ya dijimos, lo dejamos que esté en la mano de justicia que será quien, quien se decline sobre ello. ¿Se oye?, perdón, que lo mismo que le dije en las Comisiones Informativas, lo dejamos en mano de la justicia que es quien se puede declinar sobre ese caso. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones? Pasamos a votar: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, tres a favor y seis, diecisiete en contra. Se desestima por tanto.

**18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ANULACIÓN DE LA DESMESURADA SUBIDA DE LA CUOTA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

**SR. ALCALDE:** Dieciocho, punto decimoctavo del orden del día: Propuesta del grupo municipal Socialista sobre anulación de la desmesurada subida de la cuota de las Escuelas Deportivas Municipales.

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno, vamos a leer la exposición de la moción: Las Escuelas Deportivas municipales son, desde hace muchos años, una de las pocas oportunidades de práctica deportiva de nuestros niños y jóvenes.

La cuota que se debía pagar era módica, la del año pasado era de 23 € anuales para todos los asistentes, excepto de las de tenis, pádel y golf.

Pero dicha cuota ha aumentado de forma desmedida en el presente curso, se cobra a cada niño 10 € mensuales, es decir, unos 80 € anuales, lo cual no fomenta ni facilita, precisamente la práctica de actividad física y deportiva, más en los tiempos que corren.

Nos parece exagerado un aumento de casi un 350% sobre al año anterior.

Alcantarilla, sus ciudadanos y los niños que quieren practicar deporte merecen un trato mejor por parte de los responsables del deporte municipal.

Si añadimos que se deja en manos de los clubes TODA la organización y gestión de dichas escuelas y que la Concejalía de Deportes no aporta casi nada, el panorama es injusto y desolador.

Por todo ello pedimos el siguiente acuerdo:

Instamos a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla a que rebaje la cuota de las escuelas deportivas hasta niveles razonables e instamos asimismo, a dicha Concejalía a gestionar de forma adecuada estas escuelas.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes apoyamos esta moción y lo que observamos con esta nueva medida que adopta el equipo de gobierno pues es que vuelve a cargar contra los ciudadanos de Alcantarilla, sí, hay que hacer recortes, el Ayuntamiento necesita dinero pero se están equivocando nuevamente en el lugar o en donde hay que hacer los recortes. Creo que es una manera de trabar aún más pues las posibilidades de los vecinos y vecinas de Alcantarilla. Nada más.

**SR. ÁLVAREZ GARCÍA:** Vamos a apoyar también esta propuesta, es claro y evidente el afán recaudatorio o la necesidad de captar dinero y desde luego, hacerlo pues a través de los ciudadanos y de las Escuelas Deportivas, en una situación como la que estamos de crisis, pues mira es alejar a la gente del mundo del deporte. Nada más.

**SR. HERRERO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Bien, vamos a leer la propuesta punto por punto porque es interesante la verdad. Las cuotas, dice el Sr. Candel que las cuotas se deben de pagar eran módicas del año pasado 23 euros,

tenis padel y golf; golf no se paga nada porque no existe, no hay, no hay.

Luego dice usted que no fomentando, que no fomentamos el deporte, la concejalía de Deportes crea y fomenta el deporte de Alcantarilla, y la prueba la tenemos en las modalidades que existen, y existen las modalidades gracias a las inscripciones, las inscripciones que llegan por la aprobación y aceptación de los papas de Alcantarilla, sino sería prácticamente imposible.

Bien, dice usted que la Concejalía no aporta nada o no facilita nada. Facilitan las instalaciones, los conserjes, su mantenimiento, etc., etc., etc.. Todos los clubes de Alcantarilla como ustedes bien sabe de primera mano, al igual que sabe de esta propuesta de la escuela municipal que lo hable con usted en la Concejalía, pues sabe usted que no pagan nada, ni un euro, nada. Es decir, en la Concejalía de Deportes el Ayuntamiento de Alcantarilla facilita las instalaciones, sus conserjes, su mantenimiento, etc., etc., etc., bien, otro puntito más. Dice que no aporta nada ni gestiona dichas escuelas, bien, la Concejalía gestiona de forma adecuada las escuelas deportivas, dando información adecuada a todas las personas que aparecen por la Concejalía con un control adecuado in situ del personal de la Concejalía que es muy profesional desde el inicio de las Escuelas Deportivas Municipales y el seguimiento de las mismas; control adecuado y reunión adecuada con los coordinadores de los clubes de dichas escuelas, con el personal de la Concejalía y su Concejal como usted lo sabe. Nosotros realmente una vez ya hablando con los clubes y llegando a un acuerdo entre ambas partes, estamos encantados con la gestión de los clubes, que están trabajando bien, hacemos un seguimiento como ya le acabo de decir, y si ustedes se van a basar, o se va a basar en el tema de los precios, precios razonables, razonables, no sé, diez euros al mes, dos euros a la semana, un euro un día y otro euro otro día, ¿si usted cree que no es razonable? Creo sinceramente Sr. Candel que esto es una moción, para mi una propuesta de demagogia política pura y dura, porque usted sabe como, yo muchísimos clubes de Alcantarilla pagamos cuotas de cuatrocientos euros, digo pagamos porque yo



tengo una niña jugando al baloncesto como usted; bueno, usted pagará menos porque habrá bonificación en la segunda persona, como en la Concejalía tiene también bonificación al segundo o tercer hermano, o sea que...

Creo que estamos contentos, estamos orgullosos de hacer una gestión, dados de la mano con todos los clubes y asociaciones de, del Ayuntamiento de Alcantarilla, y en cualquier caso, a los dos grupos que apoyan esta moción también, si tienen alguna duda aquí estamos. Muchas gracias.

**SR. CANDEL SOTO:** Bien, yo voy a explicar unas cuantas cosas, voy a dar datos, no mi opinión, voy a hacer un poco de historia: Las Escuelas Deportivas han tenido un precio, un coste, en los años pasados de diecisiete, veinte, veintitrés euros y ha sido usted Concejal de Escuelas Deportivas durante ocho años, del 2003. También es un hecho que usted conoce muy bien que hay monitores de Escuelas Deportivas que no han cobrado desde hace más de dos años, dos años, dos años, dos. Usted decía en el diario "La Verdad" en el día ayer, que quería garantizar el sueldo de los treinta monitores que cobran 120 euros al mes.

Usted ha sido el Concejal de Escuelas Deportivas durante el periodo 2003-2011, y ahora el Concejal de Deportes. Si el coste pasa de veintitrés euros anuales a ochenta porque se pagan ocho meses a razón de diez euros o en otros casos debería usted, bueno ahora nos aclarará si son tres trimestres a treinta euros cada uno serían noventa euros, dejemos lo de ochenta euros anuales, la subida es de un 347,8%. Le voy a poner un ejemplo, si usted y yo pagáramos un recibo de agua de 60 euros el 347% más sería pagar 268,8 euros, es evidente la desmesura y lo descabellado de esa, de esa cantidad.

En la Comisión Informativa usted dijo que la cantidad era injusta y una ruina incluso nos acusa de demagógicos. En el diario "La Verdad" de ayer, entrecomillaba una palabras tuyas, decía que hasta ahora se pagaban veintitrés euros a sabiendas de que eso generaba déficit y ningún equipo federado ni ninguna escuela pagan por las instalaciones municipales. Le recuerdo de nuevo que ha sido usted durante ocho años Concejal de Escuelas

Deportivas, ¿por qué no ha subido esa cifra durante esos ocho años? Bueno. Además hablando de equipos federados que no pagan instalaciones, le voy a decir una cosa, es cierto que las instalaciones son propiedad municipal, es cierto pero no es menos cierto que los clubes no tienen ánimo del lucro, no se benefician económicamente de eso, creo que usted lo debe saber, por lo menos algunos clubes y si hay algún club que se beneficia económicamente habrá que estudiar el caso y detectarlo bien. Mucha gente, mucha directiva de estos clubes ofrece su tiempo desinteresadamente, su esfuerzo y muchas horas para que los niños de Alcantarilla, nuestros hijos puedan practicar deporte; es decir, no es que le hagan a usted su trabajo pero le ayudan bastante a fomentar el deporte, qué menos que se les facilite las instalaciones, no vamos a argumentar más nada.

Evidentemente, también hace usted demagogia cuando dice que dos euros a la semana, un euro por día y tal, de veintitrés euros a ochenta yo creo que se podía haber escalonado la subida, si es que usted quería cobrar un precio razonable que también es discutible lo que usted dice. Las consecuencias de esto son muy fáciles, es una traba más, es una carga más a las familias que, no lo sé si pueden muchas familias o no, pero seguro que subir de veintitrés a ochenta, sesenta euros más seguro que no facilita precisamente.

Yo creo que no deberían ustedes escudarse más en la famosa la tan llevada austeridad, ayer el mismo diario hablaba del espíritu austero del Plan de Viabilidad Económico todavía por hacer de la Sra. Guijarro, no sé. Yo creo que no es austeridad cobrarle más a los ciudadanos igual que no es austeridad cerrar una piscina de verano en el mes de agosto, creo que eso no es austeridad. Austeridad, austeridad sería que no sean ustedes siete tenientes de Alcalde, que no celebren Juntas de Gobierno de cuatro minutos como la del 8 de junio de diez minutos; como la del 29 de septiembre, de quince minutos; como las del 8 y 16 de septiembre o de veinte minutos como la del 6 de junio, el 15 y el 29 de julio y el 12 de agosto. Cada uno de ustedes cobra trescientos euros, trescientos cincuenta euros por asistir, entonces la austeridad es otra cosa. Entonces yo le pido

realmente, encarecidamente que piense en este aumento que es absolutamente desmedido y fuera totalmente de traje.

**SR. HERRERO FERNÁNDEZ:** Gracias Sr. Alcalde. Demagogia pura y dura, lo acabo de decir y me mantengo además, porque señala usted que si información, que si no sé qué, austeridad, nadie ha dicho nada de cinco millones de parados, nadie ha dicho nada, nada. Simplemente estamos hablando de las Escuelas Deportivas donde usted dice en "La Verdad", usted dice en "La Verdad" que podía haber sido progresiva; es decir, está de acuerdo pero que podía haber sido progresiva, dice usted en "La Verdad", en "La Verdad" de ayer. Dice usted palabras textuales: "Estoy de acuerdo pero podía haber sido progresiva", muy bien, enhorabuena. Bien, aún subiendo esas cuotas los datos se los voy a dar yo a usted; aún subiendo las cuotas de los niños, aún subiendo las cuotas de los niños y las niñas por supuesto han mantenido la asistencia de las Escuelas Deportivas y en algunos casos, han aumentado un ochenta por ciento, es decir, que no porque se ha aumentado la cuota ha significado un descenso de asistencia sino todo lo contrario, han crecido, han crecido. Total demagogia política deportiva, estamos muy contentos del Partido Popular, muchísimas gracias, por cierto votaremos en contra, Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Sí.

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno yo, yo desde luego no creo que sea demagogia tratar con números, que sube usted un trescientos, que si un trescientos cincuenta por ciento eso no es demagogia, eso es realidad pura y dura. Efectivamente yo ya le he dicho que yo no hubiera hecho esta subida tan brutal, y la hubiera hecho más escalonada, se lo he dicho antes, se lo dije al periodista de "La Verdad" y lo digo aquí y en Pekín. Lo de los cinco millones de parados, pues bueno si eso no es demagogia pues que venga dios y lo vea. Demagogia es lo que hacen ustedes y aquí lo único que creemos es que ustedes deberían llenarse menos la boca de decir que quieren que la juventud haga deporte que tal y que

cual, y luego pues como le digo, cerrar piscinas de verano, etc., etc., subir las Escuelas Deportivas, suprimir otras, en fin, que vamos a decir.

Yo de verdad creo que es un error subir trescientos cincuenta por ciento, trescientos cincuenta por ciento una Escuela Deportiva en la que se fomentan especialmente a las clases, a las familias más humildes seguramente que pueden hacer deporte sus hijos, teniendo en cuenta además que instalaciones abiertas no hay en este, en este pueblo excepto si saltan algún colegio, y tal; no sé cómo van a hacer deporte nuestros niños porque yo he `sio´, yo he presenciado niños que saltan a un instituto o a un colegio a no a robar nada, no a cometer ningún delito sino solamente jugar al baloncesto, jugar al fútbol y llegar los agentes de la autoridad, probablemente con todo, con toda la razón del mundo que han saltado los niños, pero estaban jugando al fútbol o al baloncesto. Entonces pues si quieren ustedes fomentar esto pues póngalo fácil, solamente eso, gracias.

**SR. ALCALDE:** Bien, si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, se desestima al obtener once votos en contra y nueve a favor.

**19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE TERMINAR CON EL ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS AL IES ALCÁNTARA Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.**

**SR. ALCALDE:** Decimonoveno punto del orden del día: Propuesta del Grupo Socialista sobre terminar con el abandono en que se encuentra la señalización de los accesos al IES Alcántara.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Y una segunda parte también muy importante que es para mejorar la seguridad de los alumnos y alumnas. Es decir, que el tema de la seguridad es tan importante como la mejora de los accesos, y seguramente es el tema que justifica el hecho de que los accesos se mejoren. Es decir, que para eso traemos la moción, para mejorar la seguridad de los accesos de

los alumnos y de todo lo que pasa por allí. Bueno, aquí hago una exposición de motivos, en esta exposición de motivos hago una serie de reseñas, de lugares en los que pasos de cebra que apenas se ven, etc.. Tengo que decir que ya se ha actuado allí, se está actuando allí y que se ha mejorado mucho todo esto. No se ha alcanzado todavía toda la reforma necesaria, por ejemplo, creo que habría que seguir actuando en lo que es la señalización vertical; se ha creado un paso de cebra importante en lo que es la salida hacia el polígono que antes no existía, pienso que es todo un adelanto. Creo yo, sinceramente agradezco la sensibilidad que se ha tenido con este tema porque insisto es muy importante, ese paso de cebra quedaría mucho más completo también con señalización vertical, un semáforo para peatones. Y luego también, creo que se han obligado y seguramente, pues una vez que lo diga tomará nota y espero que lo haga cuanto antes. Hay otro paso también que apenas, es el que digo aquí que apenas, si van desde el Camino de los Romanos en dirección Barrio de las Tejeras, justo antes de llegar a la vía del tren cuando se sale por allí en ese callejón que desemboca de la calle Buenavista, y ese entorno, ahí existía antes un paso de cebra y ahora ya no existe, desde que se echó un poquito de asfalto allí, simplemente se ve muy poquito y apenas se ve, y por ahí pasa muchísima gente, cientos de alumnos, espero que tome nota y que también, que también lo solucione.

Yo a la vista de todas estas actuaciones, a la vista de la sensibilidad que se ha demostrado y que se está solucionando este problema, yo voy a retirar la moción. Creo que ya no tiene sentido la moción a la vista de las actuaciones que se han llevado allí y únicamente recordar, pues también para que tome nota y para ver si también se ponen a actuar allí. En la legislatura anterior trajimos en tres ocasiones, también una, mociones similares con los accesos al IES Sanje, allí no se ha actuado y la situación de riesgo sigue existiendo. Nosotros vamos a traer el mes que viene una con el tema del IES Sanje, espero que no tenga sentido si ya se ponen a trabajar también y solucionar aquello. Nada pues retiramos la moción.

**20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.**

**SR. ALCALDE:** Muy bien pasamos a la siguiente: Propuesta del grupo CDL sobre creación del Consejo Asesor Municipal de bienestar social.

**SR. SAEZ ZAPATA:** Buenos días, el grupo CDL de Alcantarilla en este ayuntamiento propone a este pleno la creación del Consejo Asesor Municipal de bienestar social en este ayuntamiento. La exposición de motivos paso a expresarla: el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de bienestar social y aboga por un mundo justo con derechos sociales pero cree que ese mundo sólo puede existir si al mismo tiempo somos responsables y conscientes de nuestras obligaciones.

*La Constitución Española de 1978 instaura un Estado Social y Democrático de Derecho, enfatizando su compromiso e intervención en materia de política Social.*

*El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hace descansar la regulación de los Servicios Sociales en la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Servicios Sociales de la Región de Murcia y que en su artículo 30 establece la constitución en todos los municipios de la Región, de Consejos Municipales de Servicios Sociales como órganos de carácter consultivo y de participación social. Por otra parte, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local recoge, asimismo, la competencia de los municipios en los Servicios Sociales.*

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree necesario la creación del Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social por la necesidad de garantizar la participación con carácter consultivo y representativo, tanto de los interlocutores sociales como de las asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales del ámbito de los servicios sociales, asociaciones de voluntariado, etc., en la formulación de la respuesta que desde el área del

bienestar Social se dé a la problemática de los mayores, discapacitados, minorías étnicas, mujeres, adolescentes, familia e infancia, personas en situación de pobreza o de alto riesgo de exclusión social, residentes en el término municipal de Alcantarilla.

Sus funciones serian las de:

a) Proponer con carácter no vinculante, la adopción de medidas de actuación con diferentes sectores de población, en el marco de las políticas sociales cuya competencia sea del Ayuntamiento de Alcantarilla.

b) Conocer, en su caso, la propuesta de inversiones anuales y priorización de programas de gasto destinados a los sectores incluidos en su ámbito de actuación.

c) Proponer con carácter no vinculante, la adopción de medidas de actuación de ámbito territorial o sectorial, en el marco de las políticas sociales y de inclusión social cuya competencia sea del Ayuntamiento de Alcantarilla.

d) Aprobar en su caso, la Memoria anual de actividades del Consejo, y elevarla a la Concejalía Delegada competente, para su difusión.

e) Impulsar la elaboración de estudios, investigaciones e informes en colaboración con la Universidad, colegios profesionales, asociaciones, y otras entidades públicas o privadas, para el conocimiento y difusión de aspectos relevantes de los sectores de actuación desde los servicios sociales municipales.

f) Fomentar la participación de los diferentes sectores de población en todas aquellas actividades encaminadas a su promoción social, cultural, personal y laboral.

g) Propiciar la labor de denuncia, seguimiento y apoyo técnico, ante situaciones de discriminación por razones de sexo, creencia, raza, edad, discapacidad y otras, sin menoscabo de la capacidad de cada organización para dirigirse a los organismos competentes.

h) Establecer relaciones de intercambio de información y documentación con otros Consejos Sectoriales locales, u órganos equivalentes a nivel autonómico, nacional e internacional.

- i) Promover el voluntariado y las relaciones entre diferentes colectivos de atención.
- j) Fomentar la colaboración entre distintas asociaciones con el objetivo de crear federaciones o confederaciones sectoriales.
- k) Cualquier otra que se le encomiende.

Con la creación del Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social el grupo municipal Centro Democrático Liberal cree que es un ejercicio obligatorio, bueno y saludable, en términos políticos, en términos democráticos, y de información a los ciudadanos con mayor dependencia y adecuado en estos momentos de crisis y austeridad.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Por la transparencia y la ética en la vida pública, el cumplimiento de la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por la constitución en el municipio de Alcantarilla, del Consejo Municipal de Servicios Sociales como órganos de carácter consultivo y de participación social. El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal propone:

La creación del CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna intervención?

**SR. MARTÍNEZ GÓMEZ:** Sí, muy breve, nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es positivo todo lo que sea participación ciudadana. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?

**SRA. PINA ROJO:** Desde Izquierda Unida-Verdes igualmente apoyamos la moción.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?

**SRA. HERNÁNDEZ AULLÓ:** Buenas tardes, gracias, Sr. Alcalde. Nosotros creemos que no es necesario crear ningún consejo asesor, puesto que cada Concejalía tiene los cauces apropiados



para permitir la participación ciudadana y por supuesto, cuenta con personal adecuado para ello, por tanto, vamos a votar negativo la moción. Muchas gracias.

**SR. SÁEZ ZAPATA:** De acuerdo, eso está muy bien pero aquí hay que dar cumplimiento a unas ordenanzas y normas aprobadas en este fin por la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros creemos que son necesarios por muchas razones que se podían especificar, a través, o sea hay mucha desigualdad en la calle, muchas cosas que los órganos competentes, podrían solucionar este problema, por ejemplo, podríamos agilizar la función de los centros de salud, en este pueblo, que están descoordinados.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta: ¿votos a favor?, ¿en contra? Se desestima al obtener once votos en contra y nueve a favor.

#### **21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SR. ALCALDE:** Último punto del orden del día: Ruegos y preguntas. Un ruego que hay planteado por el Grupo Socialista.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno tenemos dos, uno que va a ser de voz y otro que es el que hemos presentado por el registro. El de voz, yo lo que quiero rogar es que se respete el horario de convocatoria de los plenos que se aprobó en el mes de julio. Es decir, allí se puso una hora para empezar los plenos, que sea esa la que se respete y que únicamente se cambie por cuando haya un motivo de fuerza mayor que lo justifique. Hoy para este Pleno de hoy se ha cambiado, no conocemos que haya ningún motivo de fuerza mayor que justifique ese cambio de hora y por lo tanto, pues yo ruego que para las próximas convocatorias se respete la hora que se aprobó en el Pleno.

**SR. ALCALDE:** ¿Más ruegos?

**SRA. MARTÍNEZ BURGOS:** Que ante las varias preguntas que se han realizado sobre los que se encuentran bonificados de, de, han conseguido bonificación de agua, basura y alcantarillado, se han expresado por parte de la concejal correspondiente los que se encuentran bonificados por razón de familia numerosa, como se emitían solicitudes por parte del Ayuntamiento en el mes de abril, luego se dijo que en el mes de julio para los bonificados por razones de los recursos económicos, quisiera rogar a la concejal correspondiente y al Alcalde también, que se informara a los ciudadanos que gozaban hasta la fecha, hasta el año 2011 de la bonificación, por cuanto que Aquagest ha dicho que no emitirá recibos para esos bonificados durante el año 2011, hasta que no se emitan las solicitudes y se resuelva algo por el Ayuntamiento. Y crea una gran situación de inseguridad máxime que la mayoría son pensionistas y personas con pocos recursos de si les van a girar todos los recibos correspondientes al año 2011 en el caso de que no se emita la solicitudes o que se resuelva cualquier situación. Por lo tanto se insta a que se clarifique tal situación para los vecinos que se encuentren afectados.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, ambos ruegos serán tenidos en cuenta debidamente. Pasamos a las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Socialista: Primera, ¿cuándo se va a hacer efectivo el Unibono para los viajeros, vecinos del municipio de Alcantarilla, dado que el Ayuntamiento informó que se había llegado a un acuerdo sobre su implantación al principio de esta legislatura?

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, pues tal y como se dijo ya en el Pleno pasado, este es un tema que depende de la Entidad Pública del Transporte, que estamos a la espera de que por parte de ellos definan un área metropolitana donde incluyen a Alcantarilla, así como otros municipios de la región que se van a beneficiar del Unibono.

**SR. ALCALDE:** Segunda: ¿a cuánto asciende la deuda acumulada de este Ayuntamiento con LATBUS?

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, si le parece al Sr. Alcalde, como las preguntas de la dos a la ocho versan sobre la misma cuestión que es la deuda que mantiene este Ayuntamiento o la supuesta deuda que mantiene este Ayuntamiento con esta empresa, tengo a bien proponer el contestar, o sea realizar una única contestación respondiendo a todas ellas. Bien, pues tal y como también se ha comentado en otros Plenos, en estos momentos con las diversas empresas, estamos conciliando saldos y la deuda existente se dará cuenta en el próximo Pleno con la aprobación del Plan Económico- Financiero.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sr. Alcalde, una cuestión de orden. Las preguntas las estamos planteando nosotros y me gustaría que se leyeran todas, para que también todas consten en el diario de sesiones, aparezcan en el diario de sesiones.

**SR. ALCALDE:** Sí, sí aparecerán.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Son preguntas distintas.

**SR. ALCALDE:** Sí, como decía la Concejala de Hacienda que contestaba de la segunda a la octava:, primero, deuda con LATBUS; tercera pregunta, deuda de este Ayuntamiento con CESPÁ; deuda de este Ayuntamiento con Cruz Verde, la cuarta; la quinta, deuda de este Ayuntamiento con SERGESA; la sexta, deuda con CRISPEMAR y deuda; la séptima con la GENERALA; y por último, ¿cuándo se va a entregar la información referente a la deuda? Creo que debidamente se ha contestado. Consta en actas las preguntas que ustedes realizan, no habiendo más ruegos ni más preguntas ni más temas de que tratar, se levanta la sesión.

**SRA. PINA ROJO:** Sr. Alcalde, hay que dar cuenta...

**SR. ALCALDE:** Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.

**SRA. PINA ROJO:** Todos tenemos muchas ganas de irnos, cierto es...

**SR. ALCALDE:** No es gana sino, no es gana sino olvido. Disculpe la concejala de Izquierda Unida-Verdes, de lectura usted a las mujeres que han sido víctimas de maltrato.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, dando cumplimento al acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación municipal de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica que en cada pleno ordinario en el punto de ruegos y preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género, desde el pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

13 de abril, Mutxamel (Alicante), Mireia Roma de 29 años.

24 de abril, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

6 de mayo, Bescanó (Gerona), Cándida S., de 71 años.

8 de mayo, Madrid, Marisol Consuelo de 40 años.

8 de mayo, Almería, de 30 años.

16 de mayo, Noia (A Coruña), Gloria García Martínez, de 19 años.

16 de mayo, Córdoba, 29 años, nacionalidad ecuatoriana.

31 de mayo, Córdoba, Rosa María de 39 años.

1 de junio, Mieres (Asturias), Inés de 64 años.

1 de junio, Móstoles (Madrid), de 42 años.

2 de junio, Tabernas (Almería), Rosa de 28 años.

2 de junio, Museros (Valencia), Teresa de 82 años.

15 de junio, Sabadell(Barcelona), Rosa María de 39 años.

4 de julio, Hernani (Guipúzcoa), Charo Román de la Fuente, 55 años.

4 de julio, Zaragoza, de 28 años, nacionalidad ecuatoriana.

5 de julio, Barcelona, de 29 años.

18 de julio, Llíria (Valencia), María Amparo Tortajada, de 56 años.

20 de julio, Otura (Granada), Mónica de 19 años.

22 de julio, Polop (Alicante), 25 años nacionalidad Rumana.

26 de julio, Madrid, Antonia.  
3 de agosto, Puente de Vallecas (Madrid), Fructuosa de 70 años.  
9 de agosto, Madrid, Giovanna Silva da Faria, 38 años, nacionalidad brasileña.  
23 de agosto, Bilbao, Deisy Mendoza, 36 años.  
26 de agosto, La Bañeza (León), Rosalina Mendoza de 75 años.  
29 de agosto, La Era Alta (Murcia), Caridad de 71 años.  
30 de agosto, Burgos, de 49 años.  
19 de septiembre, Lora del Río (Sevilla), de 47 años.  
18 de septiembre, Arona (Tenerife), Clementina de 38 años.  
18 de septiembre, Vinarós (Castellón), Esther de 47 años.  
22 de septiembre, Puçol (Valencia), Mina de 39 años, nacionalidad marroquí.  
27 de septiembre, La Puebla de Vúcar (Almería), de 41 años.  
28 de septiembre, Sanlúcar, de 71 años.  
9 de octubre, Calpe (Alicante), de 78 años.  
11 de octubre, Vigo, Cristina González, de 39 años.  
12 de octubre, Tías (Lanzarote), Mara S. de 37 años, de nacionalidad italiana.  
13 de octubre, Avilés (Asturias), de 29 años.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias, disculpen, pero no eran ganas de levantar la sesión sino olvido, disculpe la Sra. Carmen Pina. Ahora sí levantamos la sesión.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*